



**Los Patios**

**RESIGNIFICACIÓN**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**(P.E.I)**

## **1. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El cambio en los procesos educativos requiere de cambios estratégicos al interior de su organización y en la manera de concebir la institución de forma dinámica e innovadora, capaz de gestionar, desde lo administrativo y pedagógico, la creación de ambientes de aprendizaje y convivencia, que permita a los estudiantes mayor crecimiento humano, espiritual e intelectual.

En este sentido, la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, ha orientado todo su esfuerzo, hacia el desarrollo institucional y la optimización de la formación integral de sus estudiantes; todo ello ajustado a los lineamientos de la Ley 115 y sus decretos reglamentarios, así como el Plan Estratégico Institucional, las características de la población estudiantil y la evaluación institucional.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un compromiso que la institución educativa asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios para responder a los retos que las tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que nos exige la sociedad presente y futura.

Con el Proyecto Educativo Institucional se pretende convocar a todos los actores sociales a que sean partícipes de la vida pedagógica, administrativa y social de la institución, para contribuir a la formación de personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno socio-cultural y puedan desempeñarse laboralmente en la sociedad.

Dentro de la política de la participación, se motivó e integró a la comunidad educativa para llevar a cabo los procesos de evaluación, estudio, análisis y elaboración de propuestas y aportes para hacer más pertinentes los avances del PEI.

El trabajo en equipo, realizado por la coordinación académica y los docentes, en apoyo con la Rectoría, se propuso lograr, la unidad de criterios para reestructurar los distintos componentes del PEI convirtiéndolo en un medio, una herramienta eficaz para facilitar el cumplimiento de su misión institucional: “Formar líderes capaces de integrarse al proceso social Colombiano educándolos para el servicio y la solidaridad.”

## 2. JUSTIFICACIÓN

En nuestra comunidad educativa con el trabajo del Proyecto Educativo Institucional: “Juntos Construiremos el futuro de nuestros hijos”. pretendemos:

Tener una visión retrospectiva asimilando el pasado con miras a mejorar el presente y así producir una visión prospectiva que asegure el éxito futuro. Con el Proyecto Educativo Institucional buscamos transformar el quehacer educativo articulando la participación dinámica, la investigación y el compromiso. Mediante el instrumento del PEI. Prevemos organizar acciones administrativas para resolver necesidades o expectativas de nuestra comunidad educativa, buscando conocer, evaluar y resolver necesidades comunitarias.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, que busca promover el desarrollo de una sólida cultura de creación y construcción social del conocimiento y de todas las manifestaciones en el interior de la comunidad educativa mediante la profunda transformación de las relaciones entre los integrantes.

Con el Registro de Inscripción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. en la Secretaría de Educación Departamental, S.E.D. del Norte de Santander y la aplicación de la Pauta de Verificación por parte de la Supervisión de Educación, la institución educativa está comprometida con la adecuación y el ajuste del proyecto educativo institucional P.E.I. mediante el establecimiento de un clima favorable para el entendimiento y la puesta en marcha de propósitos comunes que se deben convertir en instrumento básico de la actividad Pedagógica. Con miras a conseguir que la educación sea un verdadero propósito de toda la comunidad educativa.

En este documento se plasma la intención de adecuación institucional avalada por la Secretaría de Educación Departamental y se desarrolla la planeación y programación de las actividades educativas.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios es el resumen de los esfuerzos de un grupo humano, en el cual han participado los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa: Padres de familia, estudiantes, profesores, directivos y otras personas capacitadas en áreas diferentes a la Institución. El Proyecto se ha trabajado teniendo como base la Ley General de la Educación, el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y documentos emanados de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander. En la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios participaron los padres de familia; quienes mostraron gran interés e iniciativas por mejorar y buscar nuevos horizontes para la formación de sus hijos, y ellos ven en el Proyecto una forma de participación en el proceso de formación de nuevas generaciones

# COMPONENTE CONCEPTUAL

EL ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES. DECRETO 1075 DE 2015 TITULO 3. CAPITULO 1 Y SECCION 4, ARTICULO 2,3,3.1.4.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO.

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL.

### 1.1 ANALISIS DE CONTEXTO

#### 1.1.1. IDENTIFICACIÓN

- 1.1 Nombre completo del establecimiento: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS**
- 1.2 Dirección: AV. 9 Km 9 No. K 14-7 Pisarreal Los Patios Teléfono: 5802613
- 1.3 DIAN – NIT – RUT: 88311599-4

### UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA

- 2.1 Número de identificación: Código DANE 354405000241
- 2.2 Departamento: Norte de Santander Municipio: Los Patios  
Zona: Urbana Barrio: Los Patios
- 2.4 Dirección oficina Sede:
- 2.5. Teléfono: 5802613
- 2.6 Propiedad Jurídica: No oficial (X)
- 2.7 Jornada: Mañana Continua (6:00 a.m – 12:30 p.m.)
- 2.8 Calendario Escolar: A
- 2.9. Subsidio: NO. Número de cupos:
- 2.10 Ámbito: Educación formal  
Niveles que ofrece: Preescolar (X)  
Básica: Primaria (X) Secundaria (X)  
Media: Académica (X)
- 2.11 Nombre de la Rectora: Lic. EDITH Y YOANA MÉNDEZ GARCÍA Acto Administrativo de Nombramiento: Resolución N° 00505 de feb 17 de 2012
- 2.12 Personas que laboran en el establecimiento: Directivos Docentes (2)  
Docentes (13) Administrativos (Directivos de poyo y Servicios generales) (1)  
Total de personas que laboran en el establecimiento: (16).
- 2.13 Número total de alumnos atendidos (245)
- 2.14 Número total de Padres de Familia o acudiente: (237).

### **1.1.2 RESEÑA HISTORICA**

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, fue fundado en el año 1989 por el señor ISMAEL RINCON CONTRERAS, e inicio sus labores en una casa lote ubicada en el Km 9 No k 14-7 Pisarreal Los Patios. Inicio sus labores académicas con los grados de jardín infantil y los cinco grado de primaria, con una población de 87 estudiantes.

El colegio ha recibido visitas sucesivas desde esa época, por parte de supervisores departamentales quienes han destacado la calidad de enseñanza impartida y la formación integral de la cual son objetos los estudiantes.

Gracias a su Propuesta Educativa Institucional recibe licencia de funcionamiento y aprobación de estudios hasta la Educación Básica (grado Noveno). Posteriormente recibe el aval por parte de la Secretaría de Educación Departamental para los grados Décimo y Once permitiendo así proclamar Bachilleres en la modalidad Académico.

Han sido rectores insignes de la Institución: Cesar Tulio García Cáceres (Rector fundador), Raquel Gallardo Ramón, Alfredo Moreno, Ana Dolores Ramírez Pineda, Victor Manuel Pineda Navarro, Camilo Federico Molina Aponte. Y actualmente es dirigido por la Lic. Eddy Yoana Méndez García.

### **1.1.3 ENTORNO Y CONTEXTO**

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios es una Institución con 26 años de servicio y se ha construido con la colaboración de la comunidad y los aportes de sus propietarios. Su trabajo colectivo ha promovido un nuevo sistema con nuevas ideas de funcionamiento escolar. Se encuentra ubicado en una zona del municipio donde un alto porcentaje de la población pertenece a una clase social media – baja, y su principal fuente de ingresos se origina del comercio independiente.

**LOS PATIOS** : Municipio del Norte de Santander, límite con la Capital del Departamento. Municipio joven, antes corregimiento en vía de crecimiento y desarrollo.

**NORTE DE SANTANDER**: Llamado hermano menor de los Santanderes, debido a la dependencia administrativa de algunas entidades nacionales que tienen su oficina principal en Santander del Sur. Es un Departamento rico en minerales, pero que por la negligencia de sus diligentes no ha prosperado como otros departamentos.

**COLOMBIA**: Nuestro país ha sufrido grandes cambios históricos y territoriales desde la colonia hasta ahora. Es un país muy rico en fauna y flora, posee toda la variedad de climas y parques

Nacionales. Su gente es emprendedora y capaz de afrontar grandes retos. Por ser un país subdesarrollado depende mucho de la Banca Internacional para sus proyectos sociales e industriales.

**MUNDO:** Nuestro planeta es el único hasta ahora que tiene vida dentro del sistema solar, que por la poca conciencia ambiental y comunitaria estamos destruyendo los recursos naturales que permiten la subsistencia del ser vivo. La misión que tenemos todos los habitantes es conservar el medio ambiente, luchar contra el delito organizado, buscar la convivencia pacífica y recuperar la dignidad humana.

## **GENERALIDADES DE LA POBLACION DE LOS PATIOS**

El municipio de los patios se encuentra ubicado en la subregión oriental del departamento de norte de Santander, forma parte del área metropolitana de san José de Cúcuta, luego de ser corregimiento del municipio de villa del rosario; su ubicación es estratégica como paso obligado de la vía que de la capital del departamento conduce al centro del país.

Es necesario contextualizar el proceso planificador del municipio de los patios desde las dinámicas de la frontera a la que pertenece. Se trata de una zona de alta vulnerabilidad, con alto índice de crecimiento poblacional y alto grado de niveles de desempleo, desplazamiento y pobreza; presenta grandes necesidades socioeconómicas ya que la mayor población se encuentra en estratos 1 y 2.

El 54% del PIB del municipio se obtienen por medio de la actividad comercial informal, donde las mujeres son las que menos cuentan con empleo en trabajos legales y formales. El municipio presenta una alta tasa de desempleo que afecta principalmente a jóvenes entre 18 y 29 años. Las madres cabezas de familia representan una población altamente afectada por falta de empleo. Se registra ausencia de créditos o programas sostenibles de creación de microempresas. Se considera que la falta de empleo aumenta los índices de hurto y drogadicción en los jóvenes.

Los indicadores relacionados con la situación de pobreza datan de los censos realizados de los años 1993 y 2005, estos datos reflejan que el municipio presenta un porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas, y personas en condiciones de miseria por debajo del promedio departamental y nacional.

El municipio hoy requiere formar mejores seres humanos. La familia, la sociedad y el estado somos los responsables de los procesos de formación de nuestros hijos por lo que el papel de la familia en la educación ha de ser activa.

privado, lo cual a su vez conlleva a la caracterización de una población atendida de nivel socio- En vista de esta problemática es de aclarar que el colegio san Tarsicio del municipio de los patios presta sus servicios bajo la modalidad de institución de carácter económico 2 y 3 niños(as) y

jóvenes que en su mayoría se encuentran inmersos en las problemáticas sociales descritas anteriormente. situación que tampoco ignora el colegio san Tarsicio del municipio de los patios y por lo cual acentúa un proyecto educativo basado en el fortalecimiento de valores y el desarrollo de competencias que les permita hacer de Colombia un mejor país, y de los patios un municipio más visible ante las dinámicas económicas de nuestra región.

## **1.1.4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA INSTITUCION**

### **1.1.4.1 DIAGNOSTICO**

El Diagnóstico de la Institución se realizó por medio de la metodología de la planeación estratégica y con la participación activa de la mayoría de los estamentos de la Comunidad Educativa.

Se partió de un análisis de la realidad del colegio; para puntualizar los elementos internos y del entorno que inciden en la tarea educativa de la institución, ya para favorecer su desarrollo eficiente, o que impiden un trabajo de calidad, que realice a las personas y dé aportes significativos a la realidad social y política del país.

Para realizar este trabajo se partió de una lluvia de ideas sobre administración curricular, de personal, de planta física, también sobre administración financiera, de servicios, de formación en valores y administración en general. Se aplicaron con exactitud todos los instrumentos del diagnóstico estratégico, además, se tabularon los resultados con la participación y colaboración de grupos conformados por personal de todos los estamentos.

El siguiente paso fue aplicar el Ábaco de Regner y la matriz de impactos cruzados, hasta concretar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en la institución. De igual modo, siguiendo con la metodología de la planeación estratégica, después de realizado el sistema de cruces de las realidades que se viven en la entidad educativa y en el medio, se formulan unas estrategias de acción, que permiten mejorar la calidad de todos los procesos que se desarrollen en el colegio.

### **1.1.4.2 Fortalezas:**

- El reconocimiento que tiene la IE por su formación académica e integral a nivel municipal y departamental.
- La labor de formación cristiana, a través de convivencias.
- El comité de convivencia cumple adecuadamente sus funciones y favorece la convivencia pacífica.
- La ubicación de la IE en un ambiente tranquilo y de fácil acceso

- El consejo directivo, el consejo académico, la junta de la asociación de padres de familia, el consejo de padres trabajan armoniosamente.
- La mayoría de los profesores planean y desarrollan conjuntamente en cada área, sus actividades y cumplen con sus funciones.
- Existen: sala de informática, servicio de Internet, portátiles, que apoyan el trabajo de las diferentes áreas para un aprendizaje significativo.
- En la Institución se trabaja con un ambiente de respeto, colaboración y la estructura física brinda un ambiente de tranquilidad que propicia una adecuada convivencia escolar y un aprendizaje efectivo.
- El Manual de Convivencia es conocido y acatado por la Comunidad Educativa y se ajusta periódicamente.
- Hay interés constante por el mejoramiento académico y de las pruebas SABER.
- La Institución ofrece estímulos y reconocimientos a los logros obtenidos.
- La Jornada Escolar se cumple con responsabilidad.
- La mayoría de los docentes se esfuerzan por brindar un ambiente agradable que favorece el proceso de aprendizaje y la convivencia en el aula.
- Nuestro sistema de evaluación estimula la formación integral y responde a las necesidades de los estudiantes.
- La documentación de los estudiantes y el archivo se encuentran organizados y sistematizados.

#### **1.1.4.3 Debilidades:**

- Muy pocos docentes participan en actividades extracurriculares.
- El proyecto transversal del medio ambiente no ha logrado la cultura del manejo de las basuras y el reciclaje.
- Se requiere mayor compromiso para la ejecución de los proyectos transversales.
- Un buen porcentaje de docentes que asumieron la filosofía institucional y se destacaron por su sentido de pertenencia en los últimos años se han pensionado.
- En algunos casos los docentes y padres de familia no siguen el conducto regular para la solución de los conflictos presentados por la falta de rendimiento académico o disciplinario de los estudiantes.
- Falta mejorar los espacios deportivos
- La mayoría de los padres y madres de familia que tienen hijos con dificultades académicas o disciplinarias no apoyan las exigencias de la Institución en pro de la formación integral.
- Escasa apropiación de las nuevas tecnologías en la enseñanza.
- Se requiere mayor seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas.
- Desinterés o desmotivación de los docentes para desarrollar iniciativas de investigación.
- Algunos docentes no realizan planes de apoyo para los estudiantes con bajo rendimiento y con barreras para el aprendizaje.

#### 1.1.4.4 Oportunidades:

- Gestión de políticos destacados de la región en el gobierno central.
- Proyectos de la Alcaldía, FUNTICS, Computadores para Educar, de la Secretaría de Educación Departamental, Municipal.
- El acompañamiento espiritual de las diferentes parroquias.
- Campañas del hospital Municipal., EPS, IPS, liga contra el cáncer.
- Existencia de un coliseo cubierto, estadio, polideportivos públicos, centros recreacionales..
- La defensa civil, bomberos y policía de infancia y adolescencia y ICBF.
- Funcionamiento de entidades ambientales como CORPONOR y otras.

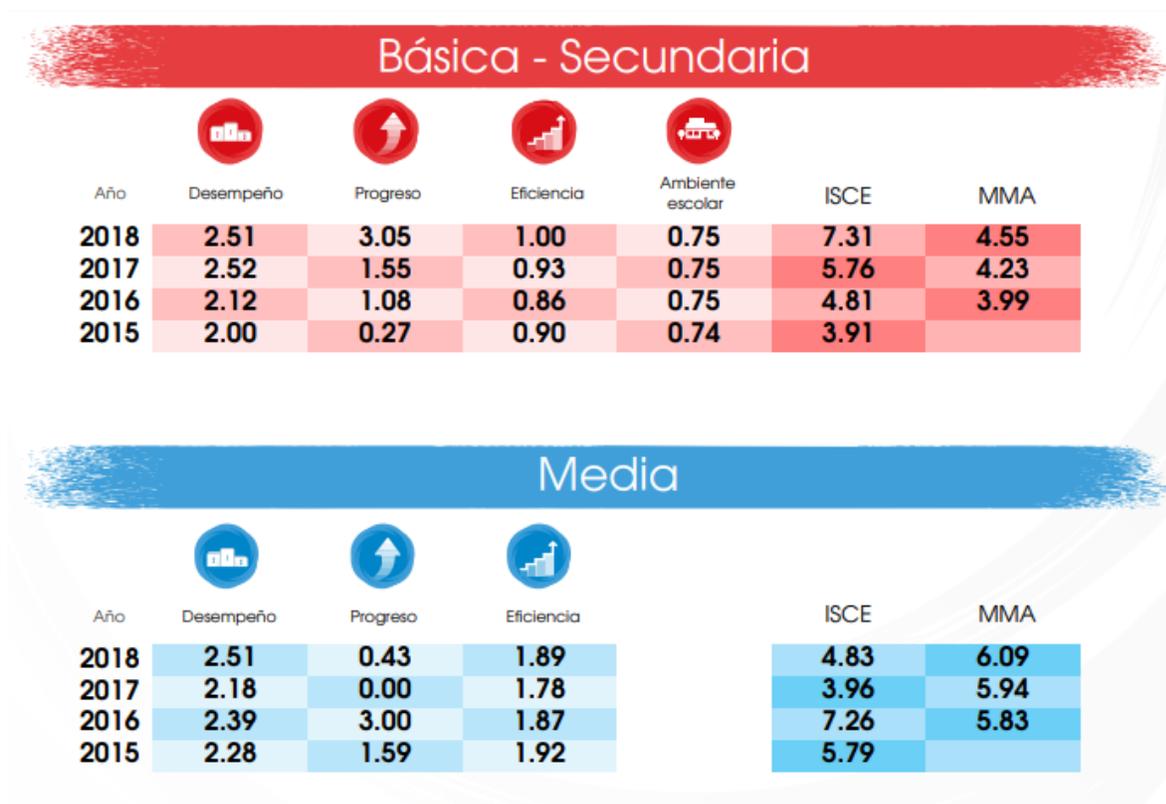
#### 1.1.4.5 Amenazas:

- Desplazamiento forzado por diferentes causas.
- La falta de cultura frente al reciclaje y las normas de tránsito.
- La deforestación de la zona y poco cuidado del medio ambiente.
- Alto índice de desempleo y escasa motivación para generar empresas.
- Incremento del alcoholismo, drogadicción, promiscuidad, tabaquismo y prostitución.
- Alto porcentaje de familias disfuncionales y permisividad de los padres y madres de familia.
- El uso inadecuado del internet, redes sociales y el escaso acompañamiento de los padres en los programas de televisión.

¿Cómo estamos?

#### Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Básica - Primaria						
Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.91	2.48	0.97	0.75	7.12	7.04
2017	2.91	3.41	0.90	0.73	7.96	6.86
2016	2.28	0.18	1.00	0.75	4.21	6.73
2015	3.05	1.89	0.97	0.77	6.68	



Con base a estos análisis, tomamos el punto de partida para el proceso de Resignificación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios.

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos...)

## FILOSOFIA DE LA INSTITUCION

La Institución Educativa Colegio SAN TARSICIO los Patios tomando Como base los procesos básicos de formación de la persona; llevados a cabo desde el nivel de preescolar hasta la educación media académica y asumiendo la exigencia, retos de la actualidad y sus proyecciones futuras, esta comprometido en desarrollar potencialidades y dimensiones para lograr un desarrollo integral y espiritual, fundamentado en valores como la parte constitutiva del desarrollo humano; con un alto sentido de pertenencia, de auto estima y de auto disciplina; favoreciendo el desarrollo de competencias y de un pensamiento reflexivo, critico y creativo, con gran capacidad de liderazgo y de ser gestor de su propio desarrollo y de su comunidad, además de la normal interacción social que facilite una comunidad participativa con una educación de trascendencia regional y nacional, de tal manera que sea capaz de generar acciones que contribuyan a mejorar su grupo familiar y su entorno; incentivado el uso racional y adecuado de los recursos naturales.

## PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

La institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios se rige por principios y fundamentos planteados en los niveles, ciclos y grados de la educación Colombiana que facilita el aprendizaje, el desarrollo del currículo, las prácticas pedagógicas, el desarrollo cultural y social determinando la formación integral del hombre perteneciente a la comunidad educativa mediante la Utilización de criterios evaluativos que buscan la participación, el desarrollo del poder, la autoridad, el conocimiento y la ciencia.

El presente proyecto está basado en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, que hace referencia a la facultad que les asiste a los particulares para fundar establecimientos educativos privados. En los artículos inciso 8, artículo 67 inciso 3 donde se establece la participación de los padres y el estado en la educación de los niños. En la ley 115 de la ley general de la educación y sus decretos reglamentarios, el decreto 1743 de agosto 3 de 1994 y el 1860 del mismo año, en el decreto 2337 de 1989 “Código del menor”.

Lo siguiente son los principios que orientan la acción de la comunidad educativa del colegio San Tarsicio Los Patios:

- Económicos.

Formar una persona que responda y se organice de acuerdo a las exigencias del momento histórico mediante el uso de lo técnico y lo científico, que le permita desarrollar su propia actividad laboral y su entorno socio-económico.

- Políticos.

Enseñar y crear conciencia al ser humano de sus derechos y deberes políticos, de sus opciones frente a sus gobernantes del ámbito de la actividad política, de la democracia participativa, en la institución, en el entorno social y del papel como ciudadano dentro de la justicia social.

- Cultural.

adaptar el hombre en su realización humana, en donde se apropie críticamente de los aportes de sus antepasados, se forme integralmente en la recreación del deporte y el buen uso del tiempo libre, partiendo de la formación en los valores humanos, el respeto al prójimo, normas y creencias, llevándolo así a ser un multiplicador en su propia comunidad.

- Social.

Valorar el núcleo familiar con sus deberes y derechos, en sus relaciones sociales, garantizando a partir del colegio la unidad familiar que redunde en una comunidad nueva, donde se condicione el proceso educativo a los valores, sentimientos conjuntos de ideas y prácticas para la democracia y la paz.

- Tecnológico y Científico.

Proponer en el ser humano el uso racional de las técnicas y la creación de nuevas áreas como prioridad de necesidades del medio. En lo científico, tendrá bases para el proceso investigativo de los problemas de su comunidad en sus causas y sus alternativas de solución.

- Ecológico

Educar y concientizar, en los deberes individuales y colectivos que conduzcan a preservar y conservar un ambiente sano, fomentando el aseo, el orden, el reciclaje, el buen uso del espacio

público, la cooperación y participación en campañas en favor de los recursos naturales, partiendo de su hogar y reflejándose en el colegio y su comunidad.

- Epistemológicos.

Saber: Motivar al educando en el saber, atendiendo las diferentes ramas del conocimiento, guardando la interdisciplinariedad, para formar colombianos que defiendan los derechos humanos, la paz y la democracia mediante la práctica en el campo laboral, recreacional y cultural.

Códigos: Enseñar al hombre a poner en práctica b que mediante la metodología propia de cada ciencia se convierte en objeto de estudio, para lograr mediante las etapas del proceso educativo una identidad nacional, sabiendo que esta se fortalece por la cultura. Además se formará en el educando un ciudadano crítico, con una conciencia capaz de explicar, controlar y justificar de manera razonable las decisiones adoptadas en cada momento.

Conocimiento: Se inculcará en el educando la adquisición de conocimientos científicos y técnicos cada día más avanzados, así como humanísticos, históricos, geográficos, estéticos, éticos y axiológicos, creando en el alumno hábitos intelectuales para el desarrollo del saber mediante la investigación y creación de estímulos para las diferentes manifestaciones del ser humano. Aprenderá además a unir teorías y prácticas ya que mediante el conocimiento técnico y las habilidades, logrará conocerse a sí mismo.

-Fundamentos Pedagógicos.

La enseñanza es un derecho al cual deben tener acceso todas las personas sin distinción de sexo, raza o color, por ello debe ser desempeñada por personas idóneas, como servicio público con función social. Los padres de familia tendrán derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores. El estado deberá promover y fomentar la cultura en todos los colombianos en igualdad de oportunidades, mediante una educación permanente y una enseñanza científica, técnica, artística y profesional, con todas las etapas del proceso educativo. Además debe promover en las personas y en la sociedad la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo. La comunidad educativa participará en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional, que ponga en marcha el pleno desarrollo del colegio San Tarsicio Los Patios, y la sociedad colaborará en la vigilancia de la protección del servicio educativo.

Se buscará por tanto que el educando aprenda haciendo y no aprender por aprender, esto obedece a las orientaciones que deben ser sistemáticas y de métodos activos. Los métodos serán el resultado de las condiciones sedales y científicas, los cuales han conducido a los planteamientos teóricos con estrategias didácticas específicas, orientadas por el principio que ve en el aprendizaje un proceso unido a los intereses y a la actividad del educando.

Las diversas concepciones educativas postulan que te práctica conduce más rápido al aprendizaje y al conocimiento que los razonamientos de la pedagogía tradicional. Por tal razón el educando se convierte en agente de cambio a partir de la práctica reflexiva buscando provocar la formulación de conceptos a partir de sus propias teorías y experiencias y no solo de repeticiones memorísticas.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se debe promover, cumplir y enfatizar en el trabajo de equipo, la utilización de la dinámica de grupo o en interacción permanente de teoría y práctica. La enseñanza integrada surgirá como un reflejo de los modernos métodos de investigación y de los nuevos métodos de producción, con la cual se busca beneficiar a los educandos actuales y los de la futura generación, para que el estudiante analice así la realidad en que vive, la cultura en la cual se enfoca, transformando su propia realidad.

## **MISION**

El colegio San Tarsicio Los Patios presta los servicios educativos a la comunidad de este municipio, buscando con ello formar seres autónomos y responsables, con capacidades para liderar cambios basados en una estructura en valores que le permita desempeñarse integralmente en la sociedad. Gestando estrategias de participación ciudadana y ampliando la producción humanística, científica, cultural, artística, literaria y tecnológica; de tal manera que se generen mejores niveles de desempeño reflejados en actitudes como: la autoestima y la autodisciplina.

## **VISION**

El Colegio San Tarsicio Los Patios llegará a ser una Institución líder buscando la formación integral de sus educandos, con amplias cualidades humanísticas y con la mejor formación académica: en lo científico, literario, artístico y tecnológico; que demuestre con su actuar la responsabilidad, autonomía, respeto, solidaridad y equidad que deben distinguir a aquellas personas que necesita nuestro país.

## **1.9 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1. Proporcionar al Gobierno Escolar, una directriz que facilite conocer el nivel de eficiencia con que se está operando, así como las principales deficiencias que limitan dicha operacionalización.
2. Incentivar la autonomía, la libertad y el criterio que auspicie la participación del colegio con la comunidad.
3. Crear una institución con identidad propia, permitiendo una relación de respeto y un intercambio de saberes.
4. Promover la investigación que nos permita conocer la realidad de nuestra institución para transformarla.
5. Crear una institución donde en la comunidad se vivencien los más altos valores éticos encaminados a enriquecer a la persona humana en todas sus dimensiones.

## **METAS INSTITUCIONALES**

Al finalizar el año 2020 la IE tendrá un alto porcentaje de personas formadas con gran calidad humana, académica, cristiana que respondan a las necesidades del contexto y generen cambios favorables para sí mismos y la sociedad.

Al finalizar el año 2025 toda la Comunidad Educativa estará implicada en la cultura del cuidado y conservación del medio ambiente.

Vivir en la IE un clima escolar que fortalezca el respeto por la diferencia, la educación en y para la paz, el desarrollo de las competencias ciudadanas y laborales.

**-Oferta Educativa, Políticas de acceso y permanencia**

En la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, contamos con la licencia administrativa necesaria para poder impartir clases de todos los niveles formativos: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Media Académica.

A lo largo de las distintas etapas educativas, los estudiantes consiguen una excelente amplitud y profundidad de conocimientos; desarrollan un crecimiento físico, intelectual y emocional y adquieren un gran desarrollo en el conocimiento de las ciencias naturales y la preservación del medio ambiente. Así mismo, desarrollan la forma de analizar y presentar la información, la evaluación y la argumentación de ideas, la resolución creativa de los problemas, la capacidad de retención de los conocimientos adquiridos, el nivel de comprensión de los conceptos clave y la aplicación de los métodos estandarizados.

### **Infantil**

En la etapa de Educación Infantil los alumnos asimilan conocimientos y habilidades, a la vez que desarrollan las estrategias necesarias para los años posteriores. A través de la estimulación y la comunicación, les ayudamos a formar su autoestima y a gestionar sus emociones.

### **Primaria**

La Educación Primaria tiene un carácter más académico que la etapa de Educación Infantil y se trabajan los objetivos y contenidos de las diferentes materias del currículum escolar, así como los valores esenciales para conseguir una buena formación personal.

### **Secundaria**

La Educación Secundaria es una etapa donde comienza la especialización, en la que se otorga una especial importancia a la educación artística, así como la profundización de las ciencias naturales y la educación ambiental.

### **Media Académica**

En Bachillerato está enfocado para que los alumnos accedan posteriormente al ámbito universitario. En esta etapa se pretende alcanzar la madurez intelectual y personal para afrontar la vida adulta con mayores garantías de éxito.

### **1.3 EL PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE QUIERE FORMAR LA INSTITUCION COLEGIO SAN TEARSICIO:**

Al finalizar la formación integral que orienta el Colegio, el alumno COLSANTAR deberá identificarse por las siguientes actitudes, aptitudes y conocimientos "SER, SABER Y HACER".

**1.3.1 SER:** El estudiante de la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios se valora como un agente de su propio desarrollo productivo ser: social, activo, singular, autónomo, analítico y trascendental con capacidades para transformar la realidad. El alumno del colegio se caracterizará por:

- Lealtad, honradez, sinceridad y vivencia de la moral y fraternidad cristiana.
- Sensibilidad social y servicio a quien lo necesita
- Excelente nivel académico y cultural.
- Espíritu social, cívico de gratitud y buenos modales
- Permanente actividad física y deportiva
- Excelente responsabilidad dentro y fuera del Colegio
- Participación efectiva en actividades religiosas, culturales y deportivas
- Ser Colombiano orgulloso de su patria y comprometido con su historia
- Respeto por los derechos y deberes de los demás.

**1.3.2 SABER** (y conocer):

- La Constitución Nacional y la Ley
- La realidad social en que se desenvuelve
- Los principios de justicia, fraternidad, servicio, voluntad, amor y paz

**1.3.3. HACER:**

- Cumple sus deberes y los hace cumplir.
- Lidera actividades de servicio
- Una persona con métodos prácticos de estudio
- Una persona que consulta, investiga y expone sus ideas
- Una persona que genera desarrollo integral
- Una persona que practica los valores aprendidos en el colegio.
- Una persona que protege el medio ambiente
- Una persona que lleva muy en alto el lema de voluntad, amor y paz
- Una persona capaz de solucionar mediante el diálogo los problemas que se le presenten.

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El perfil del estudiante del nivel Preescolar es:

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del estudiante de Educación Básica es:

- Un estudiante que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

- Un estudiante que adquiera una formación general que le permita desarrollarse con la vida social y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación al trabajo y a la sociedad.
- Un estudiante que desarrolle las habilidades comunicativas que le permita leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad y eficiencia y en forma concreta.
- Un estudiante que procese la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Un estudiante que se le facilite reconocer y comprender la realidad nacional para que defienda valores propios de la nacionalidad colombiana y la practique en beneficio de todos como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Un estudiante que se motive, se interese y desarrolle actitudes hacía la práctica investigativa.
- Un estudiante que reciba una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural y social como ciudadano modelo y solidario.

El perfil del estudiante del ciclo Primaria es:

- Un estudiante demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Un estudiante con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto – aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Un estudiante que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana
- Un estudiante que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.
- Un estudiante que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- Un estudiante que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- Un estudiante que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- Un estudiante que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Un estudiante con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Un estudiante que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.

- Un estudiante que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.
- Un estudiante que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Un estudiante que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- Un estudiante que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

El perfil del alumno del ciclo de secundaria y media académica es:

- Un estudiante que desarrolle la capacidad para comunicarse correctamente en lengua castellana, que comprenda textos y mensajes complejos, orales y escritos y que entienda sistemáticamente los diferentes elementos que constituyen o conforman nuestra lengua.
- Un estudiante que valore y utilice la lengua castellana como medio de expresión literaria y que adquiera y estudie la creación literaria del país y del mundo.
- Un estudiante que desarrolle las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Un estudiante que corresponda las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental relacionados con los avances del conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos.
- Un estudiante que desarrolle actitudes favorables hacia el conocimiento y que valoren y participe en la conservación de la naturaleza y el ambiente.
- Un estudiante que desarrolle la capacidad para utilizar los conocimientos en su dimensión teórico – práctica y viceversa a favor de su utilización para la solución de problemas.
- Un estudiante con iniciativa que le permita ejercitarse en los campos más avanzados de la tecnología y el entrenamiento en disciplinas procesos y técnicas variadas para que se convierta en un ciudadano socialmente útil.
- Un estudiante que comprenda el desarrollo de la sociedad a través del estudio científico de la historia y de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- Un estudiante que comprenda las diversas manifestaciones culturales de los pueblos a través del estudio científico del universo, la tierra, su estructura física, su división y organización política y del desarrollo económico de los países.
- Un estudiante formado en y para los derechos y deberes, el conocimiento de los principios constitucionales y de las relaciones internacionales.
- Un estudiante con sensibilidad estética y artística que desarrolle su creatividad y se familiarice con diferentes medios de expresión artística, que valore y respete los bienes artísticos y culturales.
- Un estudiante que se exprese y comprenda la lengua extranjera.
- Un estudiante que valore la salud y los hábitos relacionados con ella.

- Un estudiante que se esfuerce en la búsqueda de nuevos conocimientos y utilice con sentido crítico los distintos contenidos y formas de información.
- Un estudiante que utilice adecuadamente el tiempo libre y que practique y participe activamente en organizaciones juveniles, la educación física, la recreación y los deportes.

## **PERFIL DEL EGRESADO**

Reconoce su dignidad de hijo de Dios y colabora en la construcción de un mundo más justo y fraterno.

Asume los valores cristianos y se distingue por ser una persona responsable, respetuosa, justa, honesta y solidaria.

Es consciente de su valor y dignidad personal y la de los demás, con un alto nivel de sensibilidad social.

Sabe trabajar en equipo y busca su propio bien y de quienes le rodean.

Se distingue por su sentido crítico, y propende por su realización personal, profesional y social.

Participa activamente en eventos culturales, deportivos, artísticos con criterios de convivencia y fraternidad.

Desarrolla su creatividad y se apropia de las innovaciones tecnológicas y científicas.

Sobresale por su cultura, civismo, sentido patrio y buenos modales.

## **FINES Y OBJETIVOS**

- Presentar una cosmovisión del hombre, de la historia del mundo, de la vida y del saber a la luz del evangelio y el compromiso cristiano.
- Considerar al estudiante como la razón de ser del Colegio, el centro de su acción educativa, y el futuro líder de la sociedad colombiana.
- Lograr que el estudiante asuma con responsabilidad su vocación de ciudadano, que sea promotor del desarrollo de la comunidad humana, especialmente en el campo de la justicia social, con una actitud coincidente y solidaria frente a las diferentes situaciones que afectan el país.
- Proponer los medios para que el estudiante aproveche al máximo, la ciencia y los medios de comunicación como recurso para construir un mundo mejor.
- Interpretar los horarios, programas y normas como instrumentos importantes para la formación de hábitos de disciplina y responsabilidad.

## **1.6 OFERTA PEDAGOGICA**

La tendencia pedagógica del colegio San Tarsicio Los Patios, está orientada en los principios de la escuela activa, que prepara de manera eficiente y con responsabilidad al estudiante en todas las ramas del conocimiento. Es conveniente destacar las posibilidades de aplicar principios de

algunas otras escuelas pedagógicas como el constructivismo, funcionalismo, conductismo, pragmatismo y el empirismo, que colaboran con sus aportes en la orientación del quehacer educativo.

Se desean buscar cambios trascendentales en la adquisición de los conceptos convirtiendo al estudiante en un ser dinámico, creativo, con expectativas, capaz de formular sus propios conceptos y generador de cambio y progreso.

A partir de la pedagogía activa, que desplaza su centro de interés hacia la naturaleza del educando y tiende a desarrollar en él, el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura. Es importante relevar aspectos de la pedagogía activa:

- a. La actividad como fuente de conocimiento y aprendizaje
- b. El vínculo entre educación-sociedad.

Los métodos educativos contemporáneos no son obra de una persona aislada, sino es el resultado de varias condiciones sociales y científicas, no se aprende nada solamente postulando sino es mediante la conquista activa que se consigue entender a partir de dos perspectivas:

- La acción como efecto sobre las cosas, es decir, como experiencia física.
- La acción como colaboración social, como esfuerzo de grupo, es decir, como experiencia social.

Como resultado de los métodos activos, la educación moderna promueve, cultiva y enfatiza el trabajo en equipo, la utilización de dinámicas de grupo, la producción social tanto material como intelectual en una interacción permanente de práctica y teoría (praxis).

## **-POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.**

### **PREESCOLAR**

La metodología a utilizar en el nivel de preescolar adquiere una importancia muy especial al introducir al niño en el mundo escolar y al trabajo comunitario a través de la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo físico, psicológico y social del niño.

La acción educativa en el preescolar se apoya en el juego, como forma más natural de actuación del niño.

La metodología será activa e interactiva aprovechando la tendencia del niño a la acción, favoreciendo así el desarrollo de su autonomía, su espíritu de observación e investigación y estimulándole a reflexionar. Esto se consigue si se combina con una forma intuitiva de aprendizaje, en la que el niño aprende por el contacto directo con los objetos. Todo aprendizaje

debe partir del conocimiento, nivel y condiciones personales de cada niño, y de las características del grupo. Se debe respetar el ritmo de desarrollo y aprendizaje de cada uno, adoptándose a las diferencias individuales, la metodología alternará las actividades individuales y las de grupo para así atender las necesidades de cada niño y desarrollar tanto la individualidad como las relaciones sociales.

El punto de partida de todo aprendizaje, como se mostró en el marco conceptual, es la propia actividad, pues mediante ella, el niño construye conocimientos y esquemas que le permiten actuar nuevamente sobre la realidad en formas más complejas. El niño actúa sobre su medio, sobre lo que lo rodea, sobre las personas, las cosas que forman su entorno cotidiano y dirigen su interés, estableciendo relaciones por las cuales el transforma y a su vez se transforma. Todo lo que rodea al niño puede ser fuente de preguntas, de búsqueda de información, de planteamiento de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación.

Todo el medio es un generador de actividades, que al ser orientadas y estimuladas se convierten en fuentes de conocimiento y aprendizajes con significado y finalidad.

Las actividades con el niño deben ser, estructuradas y adecuadas a su nivel. Cuando el niño está en una actividad que responde a su interés y sabe que quiere y hacia donde va; el busca, pregunta, propone y ejecuta las acciones y trabajos que cree necesarios para cumplir su objetivo.

Un niño activo no es aquel que hace muchas cosas, sino que es un niño que compara, excluye, ordena, categoriza, comprueba, forma las hipótesis reorganiza en acción mental o en acción efectiva.

Dentro de la metodología activa, el niño independientemente de sus características físicas, intelectuales, emocionales, sociales o económicas puede participar y actuar en todas las actividades de acuerdo con sus posibilidades de desarrollo y a sus habilidades, y puede sentirse libre para explorar a partir de sus propios intereses e iniciativas.

El juego es una de las principales actividades que el niño realiza y que les ocupa horas larguísimas de concentración, de ensayos y ejercicios para desarrollar conocimientos, relaciones, destrezas y habilidades. Es el juego y a través del juego donde la actividad se hace más propia independiente y creativa.

La relación del docente y el niño es fundamentalmente para su desarrollo y le proporciona muchas posibilidades de construcción de conocimiento y de vida, si se da en un plano horizontal y de respeto mutuo, en el cual el docente reconoce en el niño como un ser autónomo e independiente, capaz de expresar sentimientos, pensamientos y deseos de autoevaluarse, valora sus trabajos y los del grupo, y sentir la satisfacción de su esfuerzo y ejecución.

En el nivel del preescolar se va a trabajar a través de proyectos lúdicos pedagógicos que atiendan a las siguientes características.

- Deben responder a la solución de inquietudes y problemas de interés común del grupo.
- Poder manifestarse en la realización de actividades que den un producto.

- Requerir reflexión e investigación por parte de los niños y probablemente también por el docente, para dar solución a muchas de sus preguntas e inquietudes, aclarar la información que se tenga, retomar conocimientos y construir otros.
- Ser lúdico y permitir la interacción y comunicación, desarrollar la habilidad para relacionarse con los demás, jugar y disfrutar las fantasías.

Retomando las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en el Marco del Modelo de la Articulación entre el Nivel de Preescolar y el Ciclo de Primaria se presenta el proyecto lúdico pedagógico como el método de trabajo más adecuado para desarrollar las actividades pedagógicas con los niños del nivel de preescolar:

## **1.7 PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO**

En la interacción que se da entre el niño que se forma y los demás sujetos o el mundo físico y natural, el niño no es un ser pasivo que espera que todo le llegue de fuera o le sea dado por el otro, él es un sujeto activo que actúa sobre su medio, sobre lo que le rodea, sobre las personas y las cosas que forman su entorno cotidiano y dirigen su interés, estableciendo relaciones a través de las cuales él transforma y a su vez se transforma. De esta actividad inicialmente externa, sensorial y práctica se deriva la actividad interna, reflexiva y comparativa entre objetos físicos y sociales y entre conocimientos ya adquiridos y los nuevos, lo que a su vez le va permitiendo establecer nuevas relaciones para encontrar los vínculos existentes entre ellos y la reestructuración de los anteriores.

Todo lo que rodea al niño y a la niña puede ser fuente de acción, de preguntas, de búsqueda, de información, de planteamientos, de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación de acuerdo al estímulo y tipo de interacción socializadora que el adulto establezca con ellos.

La actividad rectora que realiza el niño, varía a través de su proceso evolutivo, lo que significa que existe una forma de actividad que prima sobre las otras en las diferentes etapas. La actividad rectora del preescolar y los primeros años de la básica es el juego y la comunicación.

*El juego, la comunicación y el trabajo con significado personal* son los elementos fundamentales en el desarrollo del niño. Estos se convierten en su principal actividad y les ocupa horas larguísimas de concentración, ensayos y ejercicios para desarrollar conocimientos, lenguajes, relaciones, destrezas y habilidades. Es en el juego y a través del juego y la comunicación, donde la actividad se hace más propia, independiente y creativa.

De ahí que la propuesta para preescolar, extensible al primer grado y toda la básica, es el *proyecto pedagógico*, que recoge como proyecto en construcción permanente, el proceso de formación continua del ser, de una manera lúdica, placentera y comunicativa y, que desde la reflexión de la acción pedagógica sobre niño y la niña les posibilita los ambientes de aprendizaje apropiados para su desarrollo humano.

«El proyecto pedagógico como conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él, y que se caracteriza porque no se en torno a una problemática o un tema específico, relacionado con la vida y la cotidianidad que se asume de manera desarrolla en un tiempo ni con una secuencia temática rígida y puede girar holística para atender la complejidad y diversidad con que se manifiesta la vida», es una estrategia pedagógica que permite tener en cuenta todas las características de desarrollo y aprendizaje de los niños, y de las cuales hemos venido hablando es decir, para recoger lo ya dicho, que aprendizaje del niño es *global, soda/, individualizado, significativo e integral*.

El niño tiene una visión global del mundo y como tal aprende, sin separar por áreas sus nuevas experiencias y conocimientos. Construye sus conocimientos y valores en la interacción con el otro, a través del lenguaje y una acción conjunta e individual de observación, exploración, información, discusión y planteamiento de hipótesis en las cuales con frecuencia comete errores y equivocaciones que corresponden a sus procesos mentales y de desarrollo y solo pueden ser superados en la medida que se enfrenta a ellos, reflexiona sobre los mismos y busca la forma de solucionarlos. Es el niño o la niña quien aprende y construye por sí mismo conocimientos, habilidades y competencias de acuerdo a sus motivaciones y razones particulares para aprender, pues sólo cuando el aprendizaje le es significativo, asimila los nuevos conocimientos a su estructura cognitiva y consigue generalizarlo y aplicarlo a otros contextos. Los significados surgen de «mi existencia cultural»y del intercambio y negociación de significados con los demás.

Siendo así, podemos decir, que el proyecto lúdico pedagógico, permite que el preescolar y el primer grado de la básica, se conviertan en aquel lugar maravilloso que le facilita al niño y a la niña introducirse en el mundo de la cultura de una manera intencional, placentera y llamativa por la libertad que allí se encuentra para querer y ser querido, conocer amigos y compartir con ellos experiencias, vivencias, creencias y roles que trae de su casa y su comunidad; un lugar donde encuentre una maestra, una jardinera o un adulto dispuesto a escucharlo, apoyarlo, reír y jugar con él o ella, a mostrarle los aspectos nuevos de su entorno y a permitirle escudriñarlos para descubrirlos a su modo.

Un proyecto lúdico pedagógico que le permite al niño o la niña desde el momento que llega a la institución educativa ser el centro del desarrollo, y responder desde todo lo que se hace por él, con él y desde él, a un proyecto educativo que apunta al desarrollo humano como un continuo que se inicia desde el primer grado de preescolar como:

- Un acto amoroso a través de la caricia, el abrazo, el arrullo, la sonrisa, que facilita el establecimiento de un vínculo afectivo, de una relación íntima, permanente y significativa entre adultos y niños, y fundamenta el desarrollo de la confianza en sí mismo y los demás, así como el desarrollo intelectual, social y afectivo.
- Un primer encuentro que recoge las rimas, los versos, los arrullos, las melodías que mamá o papá utilizan en casa para dormirlo, para acompañarlo, para jugarle, como un

primer encuentro con su lengua, con su historia, con su identidad, y que luego se van complementando y enriqueciendo con los cuentos, las anécdotas, las leyendas, las conversaciones, los signos, símbolos y escrituras, como formas de comunicación e incorporación en el mundo de los otros del cual me apropio, y con mi mundo, que yo entrego en mi lenguaje y relación.

Un espacio y un tiempo que se abre acondicionado a sus necesidades y movimientos, donde es posible estirarse, desplazarse, danzar, saltar, recorrer caminos y trayectorias, explorar rincones y asombrarse con lo encontrado, en la medida que se crece y el ambiente se enriquece y se transforma de acuerdo a lo que allí se imagina y se construye. Donde el agua y sol son elementos para formar un arco iris de mil colores y figuras sobre el pasto y el monte, con la flor y la estrella, las hadas y los duendes, el computador y las crayolas. Donde el tiempo y el espacio se convierten en un ritmo, una secuencia, una agrupación, un entrar y salir del ayer al hoy y al mañana, donde se da el paso del punto a la recta, de la mancha a la pintura, de la cantidad al número, de la casa al triángulo.

Una actitud abierta, acogedora, dispuesta y flexible, donde el goce, el placer y el juego siempre están a flor de piel.

Unos materiales que sirven para chupar, escuchar, observar, manipular, explorar, recortar, armar, colorear y convertir mágicamente en carros, nubes, cometas, colombinas, edificios, patos, superhombres o mujeres maravilla.

- Un proyecto pedagógico que con la clara concepción de que el desarrollo humano se logra en la interacción con otros, y que uno de los grandes desafíos del mundo es aprender a trabajar y a decidir en grupo, el proyecto se construye en grupo, de manera participativa y solidaria, donde cada uno reconoce su individualidad y sus capacidades, adquiere la confianza básica en sí mismo y en los demás e identifica en el otro a su par, su compañero, su amigo, su otro yo con quien se enlaza en la conquista del mundo y en la construcción de culturas. Donde se es posible dar de sí todo cuanto se es, aceptando limitaciones y ritmos, pero a sí mismo posibilidades y competencias.
- Un proyecto en el que interviene la familia y la comunidad y en esa interacción niño- adulto se propician y enriquecen las relaciones sociales y familiares cotidianas y se convierten por efecto de la educación y la pedagogía en relaciones que potencializan y despliegan las características propias del ser humano y se convierten en relaciones afectuosas y no violentas.

Un proyecto pedagógico que se define como:

Un proceso de construcción colectiva y permanente de re jadanos, conocimientos, valores y habilidades que se estructuran a través de la búsqueda de soluciones a preguntas, problemas y necesidades que surgen en el niño y en el grupo por su proceso de desarrollo j por el deseo de conocer el mundo y entender su entorno, de interrogarse ante los sucesos, plantearse hipótesis y encontrar respuestas?

## **¿CÓMO SE CONSTRUYE ESTE PROYECTO PEDAGÓGICO?**

Se construye sobre las inquietudes y requerimientos reales del niño y del grupo, partiendo de las múltiples inquietudes que manifiestan respecto a lo que acontece en su entorno y de las interpelaciones que les hace la maestra para crear dudas y preguntas nuevas. Para esto, es necesario:

### **Crear un ambiente de interacción y confianza**

Donde el niño exprese sus ideas, sus sentimientos, sus inquietudes, se sienta respetado, escuchado y querido, pueda disentir, preguntar, opinar, sugerir, explicar, observar. «El maestro con su actitud y forma de relacionarse con los alumnos, es el que facilita una ambiente propicio para la interacción afectiva entre los niños de su clase, entre éstos y los demás niños y miembros

de la comunidad educativa, \ permite la libre expresión de sentimientos y emociones, así como la desinhibición necesaria para desarrollar sus habilidades, sus valores, su curiosidad e interés por la cultura, por el conocimiento y la apropiación de éste. A medida que los niños se van familiarizando con el ambiente escolar y se sienten en confianza para opinar y ser escuchados, van trayendo y compartiendo cada vez más sus vivencias, saberes, juegos y expectativas, y en ellos surgen en desorden diversas reflexiones, ideas e inquietudes, donde aparecen los primeros problemas para resolver.»

### **Delimitar el proyecto**

Es la fase más compleja. Entre las múltiples ideas y sugerencias, inquietudes, curiosidades y preguntas, cuál escoger?, De la habilidad de la maestra para generar nuevas preguntas, indagar sobre el tema con los alumnos, crear mayor interés, observar las vivencias, conversaciones, aportes, material, juegos y fantasías, surge la definición del tema o problema para el proyecto.

En un principio surgen muchos temas y posibilidades, algunos muy complejos y otros muy pasajeros por el interés superficial de los niños por los mismos, pero en la medida que se habla sobre él y se comparten inquietudes, se van encontrando afinidades y precisiones que poco a poco permiten delimitar e iniciar el proyecto.

Una vez se ha definido el tema o problema, es importante iniciar un proceso de investigación e indagación permanente sobre él de manera que haya siempre preguntas nuevas que lo enriquezcan, alternativas de exploración y profundización, relación con otros temas afines y complementarios.

### **Planear y Desarrollar**

Es la fase que más ocupa tiempo. Una vez definido el tema, se decide el tipo de actividades que pueden ser posibles, cómo realizarlas, dónde, cuándo y con qué. Este primer paso es el esbozo inicial de la planeación del proyecto, ya que ésta, estará sujeta al enriquecimiento mismo del tema que jala hacia actividades no previstas, la búsqueda de nueva información, diferentes materiales y organización del grupo. De ahí, que la planeación se revisa a diario y se va ajustando de acuerdo a los resultados del día, sin perder el norte que marcan los objetivos planteados inicialmente para el grado, de acuerdo al nivel de desarrollo de los niños, los estándares curriculares definidos y los fines y metas establecidos en el PEÍ.

Aunque el proyecto se construye y desarrolla permanentemente con el grupo, porque no podemos olvidar que el proyecto es del grupo y no de la maestra, a la maestra o maestro sin embargo, les corresponde ir más allá del grupo, visualizando posibles rutas a seguir, tropiezos o ampliaciones, de tal manera que él o ella siempre puedan orientar el rumbo del proyecto y dar elementos para enriquecerlo e intencionalarlo al avance gradual de las competencias básicas y fundamentales que deben alcanzar los niños en su respectivo grado.

### **Estructurar y materializar el proyecto**

En la medida que se van desarrollando las actividades enlazadas entre sí, se va estructurando el proyecto, el cual se debe ir materializando en los productos por él obtenidos y buscados. Con los pequeñitos, sólo la materialización del proyecto es lo que permite su avance y enriquecimiento. Con los chiquitos de preescolar y primer grado, no es posible desarrollar un proyecto basado solamente en la oralidad e investigación documental, es necesario plasmar lo visto y hallado en un mural, una maqueta, un libro, una presentación teatral o de títeres con la elaboración de su vestuario y escenario, el cuidado de una huerta, unos animales o la organización de un espacio real y simbólico que se transforma en la selva, la tienda o el espacio con sus astros y, donde se *ubica cuanto se construye: una nave espacial*, un castillo, un taller de mecánica, la granja, el tras milenio o el avión.

En la materialización del proyecto el niño puede expresar fácilmente su imaginación, sensibilidad y conocimiento frente al tema y a lo que lo rodea, manifestar sus habilidades o dificultades para utilizar herramientas, instrumentos y materiales, armar cosas e inventar modelos, relacionar un tema con otro, aumentar su información y compartirla con otros, aprender técnicas de trabajo en grupo, organizar normas y reglas, acuerdos y compromisos, así como establecer formas de participación, opinión y disenso.

En torno a la materialización del proyecto, se organiza el grupo y se establecen responsabilidades para todos y cada uno de los niños de acuerdo a sus intereses, habilidades o necesidades para fortalecer ciertos procedimientos, desarrollos o conocimientos. Cada niño asume una tarea que puede ser igual o diferente a las de sus compañeros, pero siempre complementaria y necesaria para el desarrollo del proyecto y las metas trazadas. Cada niño al asumir su responsabilidad, también decide qué hacer y cómo hacerlo guiado por el maestro que siempre atento al trabajo de cada niño, sugiere alternativas, brinda apoyos e impulsa la actividad cuestionando lo que se hace, y propiciando reflexiones e hipótesis nuevas que llevan a que el estudiante, el grupo y él mismo investiguen e indaguen sobre nuevos caminos y conocimientos.

### **Registrar y sistematizar el proyecto**

La única forma de hacer seguimiento al desarrollo del proyecto, planear y evaluar para su enriquecimiento permanente y el de los alumnos, es el registro, ojalá diario, de los avances y acontecimientos que se dan en su desarrollo.

Para ello el maestro y la maestra deben aguzar su capacidad y habilidad para observar cuanto pasa en el día a día, en el proyecto y con cada niño. Sólo una observación atenta y un registro minucioso de lo observado permiten hacer el seguimiento al proyecto, a los logros alcanzados por cada niño, a los indicadores que nos muestran avances o dificultades para llegar a las metas y cumplir los objetivos propuestos en el grado.

Sin la sistematización del proceso, es muy difícil saber porque se perdió el rumbo inicial, porque los niños le perdieron el interés, o el proyecto se quedo inconcluso y sin mayores alcances, porque no se logro la participación de otros grupos o el interés y apoyo de la familia y la comunidad. Sólo la sistematización del proceso hecha a través del registro diario de lo que sucede, es la que me permite hacer el seguimiento al desarrollo y participación de un niño, identificar sus habilidades y dificultades, los conocimientos nuevos o reiterativos, los temas que se incluyeron o que hubo que complementar, las actividades de afianzamiento que se emplearon, por qué y cuáles fueron sus resultados.

La sistematización parece un trabajo complejo y dispendioso, difícil de llevar día a día, sin embargo no lo es. Al principio puede requerir tiempo, paciencia y voluntad para hacerlo, pero una vez se habitúa a ello se vuelve una rutina ágil e importante que le ayuda el maestro a planear sus actividades, prever imprevistos, mirar a largo alcance y disponer de un material riquísimo y clave para hacer investigaciones.

### **Evaluar**

Se evalúa cada actividad en particular, y el desarrollo del proyecto en general. Se evalúa la planeación y el desarrollo de ésta: lo que se esperaba, lo que se realizó, las dificultades y modificaciones, la participación de los estudiantes, de la familia, de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de los otros grupos. Se evalúan los logros alcanzados.

La evaluación va a la par con la sistematización. En la medida que se va sistematizando, van surgiendo puntos dignos de ser mirados y evaluados y se van haciendo ajustes al proceso.

La evaluación puede requerir momentos y espacios específicos, que deben ser previstos en la planeación. Pueden ser momentos en los que participen los niños, los padres de familia, otros docentes, el director o el sólo maestro. Las evaluaciones conjuntas ayudan a generar cultura de la evaluación, y permiten tener diferentes puntos de vista, juicios contrarios y valoraciones múltiples, que exigen precisar objetivos, actividades y planes y facilitan orientar la mirada hacia el proyecto, el grupo y cada niño de acuerdo a la visión del PEÍ, y a los objetivos del grupo.

La evaluación sin embargo, debe permitirle al maestro a sentirse libre para salir y entrar al proyecto de acuerdo a los resultados y a la disposición de los niños para trabajar en él. Por más de que el proyecto pueda parecer interesante e importante para muchos, si no motiva a los niños y al mismo maestro, no debe forzarse. Tratar de mantenerlo a costa de la motivación e interés por él, lo que hace es generar bajos resultados, pérdida de tiempo, materiales y posibilidades.

## **1.8 TIEMPO Y ESPACIO DEL PROYECTO**

### **El Tiempo**

El proyecto no tiene un tiempo determinado para su duración y desarrollo ya que depende fundamentalmente de lo importante que éste sea para los estudiantes y, de lo movilizador de intereses e inquietudes en los niños y el grupo. El proyecto puede durar una semana, un mes, un semestre o un año. Además de lo importante que éste pueda ser para los chiquitos, hay que tener en cuenta la organización escolar y la distribución del tiempo durante la jornada escolar y el calendario académico, para no fraccionarlo en períodos muy cortos que lleven a cambios bruscos, distantes y discontinuos que conlleven a la pérdida del interés por el proyecto, pero tampoco en el afán de terminarlo pronto, se lleven a cabo jornadas muy largas y sin intervalos de descanso o inclusión de otras actividades, que ocasionen cansancio y desgano por el trabajo.

El desarrollo del proyecto va marcando su ritmo y el tiempo que requiere. Es posible que en alguna de sus fases haya que dedicarle más tiempo que el acostumbrado, pero igual en otra fase dedicarle menos horas y esperar a que vayan solidificándose las propuestas o los trabajos realizados.

## **El espacio**

Cualquier espacio es bueno para desarrollar un proyecto. Todo depende de la temática y las necesidades de éste. Si es una huerta, no puede ser otro espacio que el disponible en el jardín o potrero, pero si es una tienda, tal vez sirva un corredor o el mismo salón de clases. El aula es, en muchas instituciones, el único espacio disponible y es en ella donde hay que llevar a cabo cualquier propuesta. No importa, este espacio puede volverse muy funcional y versátil, de acuerdo a como se organicen las mesas de trabajo, las sillas o los muebles que haya en ella. Todo depende del ambiente que se vaya construyendo con el material del proyecto, con sus significados y su utilización. El espacio se arregla y dispone en función de lo que se pretenda en el proyecto y de la disponibilidad para conservar y cuidar el material que se use y se construya. Todo el espacio del aula puede ser utilizado: las paredes, los techos, las puertas, los pisos, siempre y cuando no se recargue o imposibilite el desplazamiento fácil de los niños y maestros y la realización de diferentes actividades.

La organización de los tiempos y los espacios deben estar previstos desde el Componente Administrativo del PEÍ. Cuando en el PEÍ se tiene claro cuales son las necesidades de los niños, los espacios y los tiempos se distribuyen de tal manera que los estudiantes especialmente los más pequeños, dispongan de las condiciones necesarias para su movilidad, juegos y desarrollos.

## **Qué es y qué logramos con el Proyecto Pedagógico**

El proyecto pedagógico es un proceso de construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimientos, valores y habilidades que se estructuran a través de la búsqueda de soluciones a preguntas, problemas y necesidades que surgen en el niño y en el grupo por su proceso de desarrollo y por el deseo de conocer el mundo y entender su entorno, de interrogarse ante los sucesos, plantearse hipótesis y encontrar respuestas.

El proyecto permite *adaptar el trabajo a las edades y características de los niños*, de acuerdo a su dimensión social e histórica. Cuando el maestro o maestra conoce la realidad de cada niño y niña, sus características culturales, ambientales, familiares y personales, logra cambiar a través del proyecto, el ambiente frío y preestablecido del salón de clase, por ambientes de encuentro social, juego, goce, aprendizaje y afecto.

El proyecto permite *un trabajo acorde al medio cultural y geográfico del niño*, volviéndose único y específico de acuerdo a esos contextos. No es lo mismo el proyecto que se realiza a las orillas de un río, que el que se lleva a cabo en los riscos marginales de una gran ciudad, o en las llanuras campesinas de una vereda o en un municipio del interior del país o de la costa pacífica. En cada zona existen pautas de crianza muy particulares, estilos de vida con ritmos musicales y sonoros propios, cuentos y leyendas específicas, rondas tradicionales y juegos familiares, que no pueden ser reemplazados por modelos únicos de planas y ejercicios motrices o perceptuales de sólo papel y lápiz y pequeñas bolas de plastilina. Hay alrededor de la institución educativa y de cada niño, todo un mundo por conocer, recrear y construir, digno de tener en cuenta para sentirlo propio y enriquecerlo con nuevos significados.

El proyecto se construye sobre las inquietudes reales del niño y del grupo que pueden surgir de un evento específico, un acontecimiento inesperado, un interés particular o una propuesta de la maestra. El proyecto se construye para buscar soluciones a los problemas cotidianos y correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores logrados en el desarrollo de experiencias y aprendizajes. El proyecto lúdico pedagógico, *se desarrolla de manera global e integral*, superando la concepción tradicional de considerar la acción educativa como una sumatoria de actividades de corto tiempo, por áreas de desarrollo, del conocimiento, o por actividades separadas con un tema en común. Cuando la misión del educador es apoyar el desarrollo humano integral, toda acción está enmarcada por ese objetivo, por el significado de desarrollo humano y por sus dimensiones, y ya lo importante no es que el niño diga una o dos palabras, arme frases o descifre unos símbolos, lo importante es su dimensión comunicativa, el sentido de lo que dice, para qué lo dice, cómo lo dice y lo transmite. Donde es fundamental la acción de escucha y respuesta, de nuevos diálogos y preguntas que incitan a un nuevo mensaje y expresión.

Lo importante no es que el niño recorte o pliegue un papel, sin que esto deje de hacerse como una actividad en función de algo. Lo importante es que el niño se reconozca en su cuerpo, su movimiento, su coordinación y habilidad para hacer algo, donde su cuerpo como expresión de su existencia e identidad es cuidado, querido y utilizado de manera armónica y flexible para llevar a cabo mensajes, desempeñar funciones y lograr metas. Lo importante no es que el niño recite números, sino que agrupe objetos de acuerdo a diferentes atributos y pueda ordenarlos secuencialmente. En fin, lo fundamental no es la tarea, es el conjunto de acciones con significado que permiten que en su ejecución se vayan desplegando destrezas, habilidades y competencias para alcanzar una comprensión global del problema y la realidad, que le permita poner en acción su saber y desenvolverse de manera creativa y adecuada en el medio social.

El proyecto pedagógico es una estrategia que *permite introducir a los alumnos en el fascinante mundo del conocimiento* partiendo de las múltiples inquietudes que manifiestan respecto de lo que acontece en su entorno, de lo que escuchan, ven e indagan. En las respuestas y búsquedas se va más allá de lo que se tiene, dándole sentido al conocimiento y accediendo así a lo que ha construido la humanidad.

El proyecto pedagógico, al -ser una construcción colectiva se convierte en *un proceso investigativo* que lleva a encontrar las partes y los elementos para la solución de un problema, sus símbolos y significados, con los aportes de todo el grupo y cada uno de sus miembros.

Esto implica, en el caso de los alumnos, que ellos se sitúen claramente en el momento histórico que viven, conozcan lo realizado por sus antepasados y estén en capacidad de realizar en grupo, productos que resulten significativos para ellos. Todo conocimiento nuevo implica la realización de acciones concretas con un propósito determinado y una toma de conciencia de los procesos seguidos para llegar a él y ponerlo al servicio de los demás.

Al ser un trabajo en grupo, *se facilita la participación y la práctica de la democracia*, el reconocimiento de las diferencias, las potencialidades y debilidades de los otros, el respeto y la solidaridad, la autoestima y auto aseguramiento frente a los demás. Se facilitan las alianzas y complicidades para compartir hallazgos, propiciar nuevas búsquedas y generar ideas.

Al ser un trabajo en grupo, cada uno desempeña funciones y realiza tareas diferentes, *en función de un bien común*, con sus estilos y ritmos propios. Ya no es posible trabajar haciendo absolutamente todos los mismos dibujos, el mismo ejercicio, el mismo tema, es necesario complementarse, enriquecerse, apoyarse y avanzar en conjunto. Se impulsa la actividad creativa del niño, la toma de decisiones, la capacidad para disentir, apoyar, aportar y hacer uso de diferentes técnicas y tipos de expresión a través del dibujo, la música, la *danza*, el recortado, el plegado, y modelado al mismo tiempo. Lo cual le permite al niño vivenciarse como ser único, capaz, autónomo y solidario, con posibilidad de desarrollar habilidades propias y reconocer talentos en otros, pues hay quien se expresa mejor a través del dibujo o la música o el plegado o la plastilina, el juego, la palabra, el número o la dramatización.

Este tipo de trabajo requiere mayor *autonomía y creatividad*, mayor organización y respeto de las normas y acuerdos. Ya no es posible esperar todos al tiempo las indicaciones del caso y dar el resultado al mismo tiempo, cada actividad y compromiso tiene tiempos diferentes y resultados distintos en función del mismo objetivo, tema o necesidad y para lograrse se construyen

conjuntamente límites, acuerdos, normas, formas de organizarse, (ordenar el material y hacer uso de él, respetar las particularidades de cada niño y niña y así construir valores enmarcados en el respeto, la convivencia y la democracia.

Los proyectos *facilitan la motivación y aplicabilidad del conocimiento*, al partir de situaciones espontáneas y recreativas, vivenciales y productivas, que llevan a obtener resultados gratificantes que a su vez los estimulan a comprender el mundo, a disfrutar la naturaleza, las relaciones sociales, los avances de la ciencias, la tecnología, los lenguajes y simbologías. El proyecto es una acción permanente que permite a los niños y niñas construir y materializar sus ideas e inquietudes al construir un barco cuando se ha averiguado sobre el; cultivar una huerta con aquellos productos regionales de fácil cultivo y rico poder nutritivo; hacer un esqueleto para saber qué tenemos por dentro y cómo son nuestros huesos y qué pasa si se rompen; construir un mural después de disfrutar un paseo y conocer el gusano de seda, o haber visitado la vaca, el criadero de cuy o el vivero; Viajar al espacio, remontarse a la prehistoria y ambientar el mundo de los dinosaurios.

Al ser el proyecto la solución de problemas mediante diferentes posibilidades, *las fuentes de información y conocimiento pueden ser múltiples y muy variadas*: los textos, los videos, experiencias vividas, los aportes de padres de familia, los compañeros mayores, los demás profesores, los miembros de la comunidad, los demás proyectos y actividades. Basta que la maestra sugiera e incite a los niños a indagar, preguntar, buscar, conversar con sus familiares, vecinos y amigos, conseguir libros, historias o revistas. Cualquier material que hable sobre el tema y lo enriquezca sirve.

Este interrogar, buscar y consultar facilita la *integración con otros grupos, especialmente con el primer grado y los siguientes de la básica, con otros colegios, comunidad, e instituciones*, así como la utilización de otros lugares como el parque, la biblioteca pública, la casa de la cultura, el salón de acción comunal, las juntas locales, instalaciones empresariales, y en fin todo aquel que pueda facilitar el desarrollo del proyecto y la integración de la familia y la comunidad, al compartir con los niños tiempos y espacios, inquietudes, preguntas y apoyos y donde unos y otros se benefician y aprenden.

El profesor o profesora es un miembro más del grupo, que investiga, pregunta, plantea hipótesis y la comprueba conjuntamente con los alumnos. El profesor y el grupo aprenden en conjunto. Él tiene la capacidad de orientar, facilitar espacios, crear ambientes, impulsar y dinamizar el trabajo, introducir conocimientos de las diferentes áreas e hilar sus elementos para poner al estudiante en contacto con un conocimiento universal que los enriquece a ambos, ya que el profesor no lo sabe todo ni lo domina todo. Da todo de sí pero también aprende con sus alumnos.

Un proyecto pedagógico, es realmente proyecto, cuando la comunidad educativa se compromete con él y todos participan en su construcción, desde sus posibilidades y lugares pues es a través del quehacer cotidiano de la institución, en este caso un proyecto pedagógico como se hace visible el PEÍ y lo en él propuesto. El proyecto pedagógico, como cualquier otra estrategia pedagógica, debe recoger en su concepción y desarrollo la visión u horizonte institucional y sus objetivos y metas, para hacer posible en el día a día lo que allí se busca, como el desarrollo integral de los estudiantes, su formación democrática y ciudadana, su desarrollo de valores y su formación tecnológica y científica. Es a través del proyecto pedagógico y las asignaturas, como se da curso a la estructura curricular considerada en el PEÍ y se teje el hilo conductor que enlaza un grado con otro y un nivel con otro.

## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.4.1

### CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR

En la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, el Gobierno Escolar se encuentra conformado como lo exige el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y el artículo 19 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015 en su artículo 2.3.2.1.4.1. Como mecanismo de participación democrático y está constituido por:

El consejo Directivo como instancia de dirección académica y administrativa con la participación de la comunidad educativa.

#### 1.10.1 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo Directivo, orientado por el Rector y Directivos de la Institución es el eje principal del proceso de mejoramiento institucional.

CARGO	REPRESENTANTE
RECTOR	
REPRESENTANTE DE DOCENTES	
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA	
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
SECTOR PRODUCTIVO	
REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS	

#### ANEXO ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO LECTIVO

##### **ARTICULO 23. Del Decreto 1860 de 1994. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

*Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:*

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;

- d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e).- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f). *Aprobar el plan anual de actualización académica del PEI*
- g). participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- p). *Darse su propio reglamento.*

### **1.10.2 EL CONSEJO ACADEMICO.**

Encargados de la orientación, diseño e implementación del currículo. (Plan de estudios, metodologías, evaluación de aprendizajes) teniendo en cuenta nuestro horizonte institucional. Es

su preocupación hacer los ajustes necesarios para mejorar cada día en los planes y programas creando nuevos diseños que atiendan a las dificultades y necesidades de los alumnos (as).

El Consejo Académico de nuestro Colegio lo conforman todos los docentes, quienes se reúnen periódicamente en busca de criterios y procedimientos para mejorar nuestro currículo.

El consejo Académico como instancia de orientación pedagógica del establecimiento, lo conforman todos los docentes de la institución.

El Rector de la institución actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar

Las funciones que cumplen los diferentes órganos del Gobierno escolar están de acuerdo a la normatividad así:

#### **1.10.2.1 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO.**

a). Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;

b). Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;

c). Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;

d). Participar en la evaluación institucional anual;

e). Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento

de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f). Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g). Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **ANEXO: ACTA DE CONFORMACIÓN CONSEJO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO**

#### **1.10.3 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

Como plantea el Art. 28 del Dto. 1860 de 1994, el Personero de los Estudiantes, es un alumno del grado undécimo, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución, las leyes y el Manual de Convivencia.

Deberá ser un estudiante del grado 11 de la institución y será elegido por el sistema de mayoría simple y mediante votación secreta

Entre todos los estudiantes del establecimiento, para un período de un (1) año. La motivación, orientación, organización y asesoría de la personería estudiantil estará a cargo de los(as) profesores (as) del proyecto de Democracia, la Paz y el Desarrollo de Valores humanos.

La fecha de esta elección la propone la Secretaría de Educación Departamental, en caso de no poderse realizar en la fecha propuesta, el Rector(a) de la institución, con los responsables del proyecto de Democracia Escolar, acordarán la fecha conveniente para la realización del evento electoral. En todo caso, por ley, debe realizarse dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases el período lectivo anual (Art. 28, Dto.1860/94).

El cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, según el Art. 28, inciso d, Dto. 1860/94.

En la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, se realiza la elección del Personero con la participación democrática de todos los estudiantes, haciendo una simulación a las elecciones de corporaciones públicas, se realiza utilizando las respectivas urnas para depositar los votos.

Luego de la elección el estudiante designado para dicho cargo elabora su plan de trabajo a las propuestas presentadas a los estudiantes siendo orientado por los directivos, pues siempre se presentan dificultades debido al proceso de innovación y cambio.

<b>PERSONERO:</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>DIRECCION:</b>	
<b>TELEFONO:</b>	

**ANEXO ACTA DE POSICIÓN PERSONERO CONSEJO DE ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO**

**1.10.3.1 FUNCIONES DEL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES**

- a). promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- b). Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

C. Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Y

d). Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo

Que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

#### 1.10.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es otro de los órganos establecidos para el ejercicio de la participación de los educandos y es el máximo órgano colegiado, según el decreto 1860/94 lo integra un vocero de los grados ofrecidos por el Colegio.

GRADO	ESTUDIANTE
Preescolar Jardín	
Transición	
1°	
2°	
3°	
4°	
5°	
6°	
7°	
8°	
9°	
10°	
11°	

##### 1.10.4.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

a). Darse su propia organización interna;

b). Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;

c). Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y

d). las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

#### ANEXO ACTA DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO

### 1.10.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Promovida por el Consejo Directivo en asamblea general según lo reglamenta el Decreto 1860/94 en el artículo 30.

#### 1.10.5.1 Finalidades de la Asociación de Padres de Familia:

La finalidad de la Asociación de Padres de familia es participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha de nuestro colegio.

a). Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.

b. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

c. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.

d. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.

e. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.

f. Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

g. promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y

h). Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete. La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de padres de familia.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	
<b>VICEPRESIDENTE</b>	
<b>SECRETARIA</b>	
<b>TESORERO</b>	
<b>FISCAL</b>	
<b>VOCAL 1</b>	
<b>VOCAL 2</b>	

**ANEXO ACTA DE CONFORMACION DE ASOCIACIÓN DE PADRES DEFAMILIA PARA EL AÑO LECTIVO**

### 1.10.6 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Se organiza según lo estipulado en el Art. 31 del Decreto 1860/94 y son un órgano de la Asociación de Padres de Familia, que asegura la permanente participación de ellos en el proceso pedagógico.

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

*La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.*

GRADO	REPRESENTANTE
PREESCOLAR	
PRIMERO	
SEGUNDO	
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO	
SEXTO	
SEPTIMO	
OCTAVO	
NOVENO	
DECIMO	
UNDECIMO	

### ANEXO ACTA DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA PARA EL AÑO LECTIVO

#### 1.10.7 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Según decreto 1290 del 16 de abril de 2009, artículo 11, numeral 3, 4 y 5 el Colegio establece los parámetros que operan en la comisión evaluación y promoción, según el SIEE institucional (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – Anexo SIEE).

EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y, EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRICULA. DECRETO 1075 DE 2015 TITULO 3. CAPITULO 1 Y SECCION 4, ARTICULO 2,3,3.1.4.1

### **5.2.13 SISTEMA DE MATRICULAS – PENSIONES – OTROS COBROS**

Según la naturaleza privada de la Institución, los padres de familia y/o acudientes asumen los costos referentes al servicio educativo. Entendiéndose como compromisos los rubros que se describen a continuación: Matrícula, pensiones (10 meses), otros cobros. Dichos costos que se asumen se obtienen tienen con base a la Resolución de Costos Educativos emanada por la Secretaria de Educación Departamental del año en curso y fijando el incremento legalmente fijado por el MEN para el año siguiente.

Previamente se socializara los costos establecidos según lo descrito y se firma acta de acuerdo ante el Consejo Directivo para el cobro de dichos rubros. Quedando sujetos los cobros acordados de acuerdo al ISCE del año en curso y Autoevaluación de colegios privados, donde se determina el régimen en el que aplica la institución y posterior Resolución de Costos de Secretaria de Educación Departamental.

#### **5.2.13.1 CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRICULA**

De acuerdo a los costos asumidos por el padre de familia y/o acudiente; la Institución; representada por el Rector y padre de familia y/o acudiente formalizan el contrato para la prestación del servicio del año en curso como se describe a continuación:

#### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO LECTIVO:**

Entre los suscritos a saber EDITH YOANA MÉNDEZ GARCÍA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de firma en calidad de directora y representante legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS con Nit 13.389.031-6, quien en este documento se denominará LA INSTITUCIÓN por una parte y por la otra \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ y/o \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía que se anota con su firma en su condición de contratantes y/o acudientes, quien en el texto de este contrato se denominará EL ACUDIENTE y Representante de \_\_\_\_\_, identificado como aparece en la hoja de matrícula, quien en el texto de este contrato se denominará EDUCANDO, hemos celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios Educativos, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO;** El objeto del presente contrato es obtener la reciproca complementación de esfuerzos entre ACUDIENTE, EDUCANDO y LA INSTITUCIÓN en el orden de obtener una educación integral del EDUCANDO, en el programa curricular correspondiente al Grado \_\_\_\_\_ ( ) de

educación\_\_\_\_\_ , Con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del EDUCANDO, y de un rendimiento académico satisfactorio en aplicación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y del Manual de Convivencia.

**SEGUNDA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EDUCANDO: D E R E C H O S:** a) Recibir una educación integral de acuerdo a los principios que inspiran el P.E.I., siempre dentro del marco de prescripciones legales y exigencias del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y del Manual de Convivencia. b) Exigir un medio apto para su formación integral. c) Recibir periódicamente informes sobre su situación académica, de acuerdo a la reglamentación establecida por las autoridades competentes. d) Ser valorados y respetados como personas. e) Participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por el LA INSTITUCIÓN. f) Recibir de los directivos y profesores buen ejemplo, apoyo, supervisión, estímulo y atención oportuna. g) Participar en las instancias establecidas en el Manual de Convivencia, y h) Recibir los derechos que aparecen consagrados en el Manual de Convivencia. **O B L I G A C I O N E S:** a) Cumplir, respetar y acatar las normas establecidas en el Manual de Convivencia de LA INSTITUCIÓN y los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional (PEI). b) Respetar y valorar a todas las personas que constituyen la comunidad educativa. c) Enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre del LA INSTITUCIÓN. d) Asistir puntualmente a las clases, las convivencias, salidas pedagógicas y demás actividades que programe LA INSTITUCIÓN. e) Portar el uniforme de LA INSTITUCIÓN como se establece y según muestra presentada el día de matrícula. **TERCERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ACUDIENTE: DERECHOS:**

a) Exigir la continua y eficiente prestación del servicio, b) Exigir que el servicio educativo se ajuste a los programas del P.E.I., c) Participar en el proceso educativo, d) Buscar y recibir orientación sobre el EDUCANDO. **OBLIGACIONES:** a) cumplir con las disposiciones emanadas de LA INSTITUCIÓN, así como la asistencia obligatoria a todas las actividades curriculares programadas por LA INSTITUCIÓN. b) Velar por el desarrollo integral del EDUCANDO, permaneciendo en contacto con LA INSTITUCIÓN. c) Dotar al EDUCANDO de los implementos necesarios para su trabajo académico así como del uniforme que se haya adoptado y que no puede ser otro distinto al exhibido el día de la matrícula en las instalaciones del Colegio. d) Pagar las pensiones, servicios especiales y demás erogaciones estrictamente dentro de las fechas señaladas para tal efecto. e) Presentar en el momento de la matrícula fotocopia del carné de la EPS o en su defecto suscribir un seguro de accidentes escolares a favor del alumno beneficiario, con una compañía de seguros. f) Cumplir con el proyecto Educativo Institucional P.E.I. g) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CUARTA.-**

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN; DERECHOS:** a) Exigir a los ACUDIENES el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del EDUCANDO. b) Exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a matrícula, pensión y otros cobros, por todos los medios lícitos a su alcance c) Se reserva el derecho de no renovar el presente contrato por razones de comportamiento, rendimiento, de capacidades que requieran un tratamiento especial o incumplimiento en el pago de la matrícula y/o pensión; por incumplimiento del

presente contrato, d) No entregar informes de rendimientos académicos a quienes no se encuentren a Paz y Salvo con matrículas, pensiones, servicios especiales y demás emolumentos.

OBLIGACIONES: a) Impartir una educación integral de acuerdo con las prescripciones legales, constitucionales y reglamentarias del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta bajo los principios orientadores del P.E.I., b) Desarrollar los planes y programas establecidos en el P.E.I., c) Preservar el orden dentro de la institución y aplicar los correctivos y sanciones indispensables para conservarlo, aplicando y haciendo cumplir la normatividad actual vigente. QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO; El presente contrato tiene un valor de \_\_\_\_\_

(\$ \_\_\_\_\_) por concepto de matrícula y la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_)

M/CTE., por concepto de pensión, que se pagarán dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, durante los diez (10) meses del año académico. PARÁGRAFO: En caso de no realizarse el pago por el concepto de pensión dentro de los diez (10) primeros días de cada mes el ACUDIENTE cancelará a favor de LA INSTITUCIÓN un interés mensual equivalente al 3%.

Dicho interés, se liquidará por el valor de cada mensualidad por concepto de pensión. SEXTA.-

FORMA DE PAGO, Los pagos se harán: a) Por consignación en la cuenta de Entidad Financiera señalada por el Jardín al momento de la matrícula. b) Por pago con tarjeta de crédito o débito. SÉPTIMA.-

GARANTÍA; El presente contrato presta Mérito Ejecutivo, de acuerdo a la Legislación Comercial Vigente. PARÁGRAFO PRIMERO: EL ACUDIENTE autoriza igualmente al LA INSTITUCIÓN, para cuando lo considere necesario, consulte y en caso de

mora en las obligaciones, reporte a las Instituciones o Centrales de Información financiera, los datos y la información que considere necesaria. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para avalar el cumplimiento de los pagos, se firmará **Título de Garantía Personal de Cumplimiento**, el cual se

hará efectivo al finalizar el año lectivo o por retiro voluntario del EDUCANDO y por todas las mensualidades que a la fecha adeude. OCTAVA.-

El Manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de LA INSTITUCIÓN, se consideran parte integral del presente contrato. NOVENA.-

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato terminará, además de las razones contempladas en la Ley, en el P.E.I. y en el Reglamento o Manual de Convivencia por: a) Por cumplimiento del año lectivo, b) Por mutuo consentimiento de las partes, c) Por

muerte del educando o por clausura definitiva del Establecimiento, d) Las que se deriven de la naturaleza jurídica del presente contrato. DÉCIMA.- DURACIÓN: El presente contrato tiene una vigencia de un (1) año lectivo contado a partir del día 1 de Febrero de 2.016 hasta el día 30 de

Noviembre y su ejecución será sucesiva en periodos mensuales. DÉCIMA PRIMERA.- Para todos los efectos legales el presente contrato presta mérito ejecutivo de las obligaciones económicas que ella contiene para cualquier reclamación judicial o extrajudicial. DÉCIMA

SEGUNDA: DOMICILIO:- Para todos los efectos legales, se tendrá el Municipio de Los Patios, como domicilio contractual.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

---

ACUDIENTE

---

DEUDOR SOLIDARIO

Nombre:

Nombre:

C.C. No.

C.C. No.

EDITH YOANA MÉNDEZ GARCÍA

C.C. No.                      de Cúcuta

LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO. DECRETO 1075 DE 2015 TITULO 3. CAPITULO 1 Y SECCION 4, ARTICULO 2,3,3.1.4.1

## **RECURSOS HUMANOS**

### **5.2.24 TALENTO HUMANO:**

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas con el Colegio. Busca ubicar los docentes de acuerdo a los perfiles profesionales. Se les brinda capacitaciones a través de los consejos académicos y acogiéndolos a los talleres y cursos que brinda la Secretaria de Educación y el Ministerio. Se brinda apoyo a la Investigación a través de Enjambre. Se estimula al personal, se busca que la convivencia y ambiente escolar tenga las mejores condiciones.

La Institución educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, tiene en la actualidad única sede y en los últimos años ha mantenido una matrícula en promedio 170 estudiantes.

Directivos:

Rector

2 Directivos docentes

Docentes: La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios cuenta con 14 docentes, distribuidos así

## **NIVELES GRUPOS DOCENTES**

Preescolar: 2 - Básica Primaria: 5 - Básica Secundaria 5 - Media Académica 2 - TOTAL 14

Administrativos: La planta de administrativos está conformada por 2 administrativos

CARGO ADMINISTRATIVOS: Secretaria 1 - Auxiliar de servicios Generales 1 - Celador 1  
Total: 3

## **RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS.**

### **5.2.14 INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO:**

La Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios cuenta con planta física propia construida para tal fin y cuenta con las siguientes dependencias: Una rectoría, una secretaría, un salón de profesores y de Coordinación, 1 salón para los instrumentos de la banda marcial , 12 aulas de clase, 1 aula de informática, 1 laboratorio de ciencias, 1 salón para biblioteca, una cancha multifuncional y un patios de descanso, planta de baños con 15 servicios sanitarios, 1 tanque subterráneo y dos tanque aéreos para abastecimiento de agua permanente, 1 bebedero con 5 llaves cada uno además cuenta con una zona de recreación para los niños de preescolar y primero.

#### **5.2.14.1 DISTRIBUCION DE LA PLANTA FISICA, ESPACIOS,**

#### **5.2.14.2 DOTACION DE MATERIALES Y RECURSOS EXISTENTES**

La planta física está construida especialmente para colegio y cuenta con las siguientes dependencias:

Rectoría, con sus implementos y muebles necesarios, es funcional y siempre está abierto a los demás miembros de la comunidad educativa.

Secretaría, con sus archivos y muebles respectivos, se comunica con la rectoría

Salón para profesores, y coordinación con su respectivos escritorios y sillas, loker bien ventilada.

1 salón para jardín ,1 salón para transición de preescolar, con sus respectivos muebles.

11 salones de clase, algunos con dos tableros, bien aireados e iluminados.

1 laboratorio de ciencias

1 salón para informática.

1 sala de profesores.

1 planta de baños con los servicios sanitarios (5 para varones y 5 para las niñas) 1 baños para preescolar y 1 orinal, 1 bebederos con 5 llaves cada uno

1 caseta escolar.

2 patios para recreación.

## **RECURSOS ECONÓMICOS:**

### **5.5.2.20 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (presupuesto)**

El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de las ventas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 992 del 21 de mayo de 2002 en concordancia con los artículos 11, 12, 13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto anexo al proyecto educativo institucional P.E.I. como un aspecto integral de éste. Está elaborado en un documento anexo y hace parte integral del P.E.I.

## 2.5 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Decreto 4791/08

Los rectores o directores de los establecimientos educativos al elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, deberán observar lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y el Artículo 14 de la Ley 715 de 2001. El nivel de desagregación del presupuesto del fondo de servicios educativos debe contener: el presupuesto de ingresos a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos debe desagregarse en funcionamiento e inversión; a su vez, el funcionamiento debe presentar los rubros - gastos de personal, gastos generales y transferencias- y la inversión por proyectos.

Dicho presupuesto se debe presentar totalmente desagregado de acuerdo con el plan general de cuentas de la entidad territorial y de no existir, con el plan general de cuentas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, para estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo. Dicha aprobación se constituye en la liquidación del mismo.

La fecha más utilizada es entre el 10 al 15 de noviembre de cada año y se manda a Cúcuta para su autorización para poder ejecutar el presupuesto.

El rector debe presentar mensualmente el informe de ejecución al Consejo Directivo. Adicionalmente dicha ejecución debe publicarse en un lugar visible y de fácil acceso del establecimiento para el conocimiento de la comunidad educativa.

No obstante, cada secretaría de educación certificada en el reglamento correspondiente puede definir la periodicidad con que dichos informes deben ser remitidos a la entidad respectiva para su seguimiento, sin perjuicio de los informes solicitados por las entidades de control y vigilancia.

El Fondo de Servicios Educativos es responsable del pago de impuestos de acuerdo con lo dispuesto en el estudio en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto Ley 624 de 1989 y normas reglamentarias), por lo tanto, al momento de realizar cada una de las transacciones en los F.S.E, debe tenerse en cuenta su naturaleza, si es sujeto de impuesto y realizar la aplicación de acuerdo a la norma.

De conformidad con lo establecido en la norma no se pueden otorgar donaciones ni subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, por disposición expresa.

No obstante, una cosa es la prohibición constitucional en materia de auxilios y donaciones señalados por la Corte como "el auxilio o donación, materia de la prohibición, se caracterizan por la existencia de una erogación fiscal en favor de un particular sin que ella tenga sustento en ninguna contraprestación a su cargo", (sentencia C 172 de 2002), y otra es la fijación de tarifas y costos educativos, y exenciones establecidos por la entidad territorial en virtud de las competencias asignadas por la ley como administradoras en la prestación del servicio educativo.

La entidad territorial debe prever dentro de su presupuesto los costos de personal asociados a desplazamientos en comisión de servicios de los servidores de los establecimientos educativos, docentes, directivos docentes y administrativos.

La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a los docentes, directivos docentes y administrativos al servicio del Estado para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias,

investigaciones. Puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de viaje conforme a las disposiciones legales sobre la materia, el cual deberá estar mediado por acto administrativo que confiera la comisión.

El Decreto 668 de 2008 Art. 6 establece que los viáticos para el personal docente y directivo docente se calculan sobre la asignación mensual que le corresponda según la escala de remuneración, sin incluir primas, sobresueldos o bonificaciones adicionales.(Decreto 4411 de 2004 artículo 6.)

□ De conformidad con el artículo 11, numeral 8 del Decreto 4791 de 2008, los establecimientos educativos podrán pagar con recursos del Fondo de Servicios Educativos las primas de seguro que permitan amparar los bienes existentes, cuando éstas no hayan sido financiadas por la entidad territorial certificada.

Por lo tanto se impone coordinar con la secretaría de educación de la entidad territorial certificada correspondiente lo relacionado con la financiación de dichos seguros, los riesgos cubiertos y los bienes objeto de tales amparos y definir con ella el procedimiento a seguir.

□ De conformidad con el numeral 11 del Artículo 11 del Decreto 4791 de 2008, los recursos del Fondo pueden ser utilizados en la contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta.

Estos contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso se podrán celebrar contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. La remuneración de tales servicios complementarios a la actividad educativa será entonces reconocida por honorarios, con afectación a los rubros de servicios técnicos o profesionales según corresponda.

La entidad territorial certificada debe prever dentro de su presupuesto los costos de personal asociados a desplazamientos en comisión de servicios de los servidores de los establecimientos educativos, docentes, directivos docentes y administrativos.

La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a los docentes o directivos docentes al servicio del Estado para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, talleres, conferencias, investigaciones.

□ Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La entidad territorial certificada debe ajustar el manual de funciones respecto de quien debe ejercer la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y fijar el perfil del servidor que deba asumir tal competencia.

□ Según lo establecido por el Decreto 4791 de 2008 Art.15, la función de tesorería o pagaduría no puede ser ejercida por personal docente o directivo docente. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de por lo menos dos firmas, una de ellas deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto, la segunda firma debería ser la de quien ejerza las funciones de tesorero.

□ La administración pública en desarrollo de su gestión fiscal, le asiste la responsabilidad de asegurar en cuantías suficientes (por el valor real y actual) los fondos y bienes que administren o estén bajo su custodia. Por lo tanto, y de conformidad con el Artículo 15 del Decreto 4791/08, el establecimiento educativo deberá constituir una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor presupuestado el año inmediatamente anterior y asegurar como mínimo la persona que tenga asignadas las funciones de tesorero. Teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades que le competen, es recomendable que la póliza cubra también al rector o director en calidad de ordenador del gasto.

La Ley 42 de 1993, establece que corresponde a las contralorías verificar que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o fondo especial creado para tal fin.

□ El decreto 4791 de 2008, que reglamenta los Fondos de Servicios Educativos - FSE, no prevé la necesidad de un revisor fiscal en los establecimientos educativos estatales. En este orden de ideas no es viable contratar con recursos del FSE ese tipo de servicio.

□ Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales.

□ La contabilidad de dichos fondos debe llevarse según las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación. El control interno, la asesoría financiera, presupuestal y contable es competencia de la entidad territorial.

**El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes. Artículo 2.3.3.1.4.1**

## **5.2.12 MANUAL DE FUNCIONES**

El Manual de Cargos y Funciones es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos por áreas ocupacionales en la Institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, Contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la planta global de personal en la institución educativa y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional con la mencionada planta. Sus objetivos son: Cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones para los cargos que desempeñen las personas al servicio del Colegio y los requisitos y responsabilidades, para satisfacer las necesidades institucionales, propende por el logro de la productividad,

eficiencia y eficacia en la prestación de servicios a los clientes y contribuir con el logro de la competitividad. Establecer de manera clara y formal la razón de ser de cada empleo y determinar sus particulares funciones, responsabilidades y requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia laboral.

### ASPECTOS LEGALES

Se tomaron en cuenta las normas que tratan sobre las funciones y requisitos de las entidades del sector educativo, entre ellas: Ley 115 de 1994

Ley General de Educación

Decreto 1278 de 2004

Estatuto de Profesionalización Docente

Código Sustantivo de Trabajo - Manual de Convivencia

### ASPECTOS FUNCIONALES.

Se comunicará a cada empleado las funciones asignadas, con el fin de que responda por el cumplimiento de las mismas de acuerdo con la ley, el reglamento y el Manual, se entregará a cada empleado copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de firmar el contrato a término fijo (10 meses).

### DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	DIRECTIVA
Denominación Del Cargo:	RECTOR
Dependencia:	OFICINA DE RECTORIA
Jefe Inmediato:	Secretaria de Educación Departamental
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Dirigir, organizar, adoptar los planes, programas y proyectos de la institución, representar legamente el Colegio.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:</b>	
1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno	

Escolar;

2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas.
5. Establecer los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del Mejoramiento Del proyecto Educativo Institucional.
9. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio educativo.
10. Poner en marcha las estrategias que sean necesarias para el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y política de la calidad de la Institución.
11. Ejercer la representación legal de la Institución, Ejecutar y hacer cumplir fielmente las normas legales, los reglamentos, los acuerdos del Consejo Directivo, del Consejo Académico y las recomendaciones de la S.E.M. Ejecutar las políticas de carácter Académico emanadas del Ministerio de Educación Nacional.
12. Establecer los contratos del personal necesario para la Institución.
13. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de la Calidad y dirigir su ejecución.
14. Presidir las ceremonias y los actos oficiales de la Institución.
15. Conceder al personal del Colegio licencia justificada para separarse de su cargo.
16. Autorizar con su firma los títulos académicos que la Institución confiere.
17. Presidir el Consejo Directivo, Consejo Académico y comisiones cuando lo considere oportuno.
18. Presentar al Consejo Directivo los proyectos para el año escolar.

19. Aplicar las sanciones disciplinarias que considere legalmente necesarias.
20. Coordinar, controlar, y evaluar el funcionamiento de la Institución Educativa.
21. Procurar el bienestar y el mejoramiento del personal al servicio de la Institución.
22. Expedir los Manuales de Funciones, de Registros y Procedimientos Administrativos.
23. Liderar los procesos propios de la Evaluación Institucional.
24. Validar con su firma todas las comunicaciones dirigidas a Padres de Familia, estudiantes o personas externas a la Institución.
25. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto Educativo Institucional.
26. El Rector podrá delegar bajo su responsabilidad, aquellas funciones que considere conveniente.

<b>I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	DOCENTE
Denominación Del Cargo:	COORDINACIÓN
Dependencia:	OFICINA DE COORDINACION
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Liderar, dinamizar, orientar y acompañar a los estudiantes y su experiencia de formación integral.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Comprometer a docentes, estudiantes y padres de familia, con el Proyecto Educativo Institucional (Horizonte Institucional, Manual de Convivencia).	

2. Velar por la Formación Humana y espiritual de los estudiantes.
3. Hacer seguimiento a los elementos relacionados con la asistencia de los estudiantes a las clases, los procesos disciplinarios y de convivencia en el contexto escolar.
4. Autorizar de acuerdo con el Rector los permisos y excusas de los estudiantes y docentes.
5. Coordinar el acompañamiento de los estudiantes, la atención a padres y la participación en actividades complementarias.
6. Atender oportunamente las sugerencias, dificultades y reclamos que presenten los estudiantes, los docentes y los padres de familia.
7. Participar en las reuniones de consejos y comités.
8. Informar periódicamente al Rector sobre las novedades que se presenten en relación a los estudiantes y docentes.
9. Programar y coordinar actividades encaminadas a promover y desarrollar actitudes de convivencia liderazgo y participación.
10. Evaluar el desempeño docente.
11. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por la Rectoría.
13. Establecer los horarios de clase y carga académica.
14. Coordinar la planeación y evaluación Institucional.
15. Orientar las asambleas de padres de familia, asesorando a los titulares de curso en la entrega de boletines y atención a los padres.
16. Promover planes de mejoramiento y superación de dificultades de docentes y estudiantes.
17. Demás funciones propias del cargo que asigne el Rector.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	DIRECTIVA
Denominación Del Cargo:	CONSEJO ACADEMICO
Dependencia:	SITIO DE REUNION

Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II . PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Lidera los procesos relacionados con el diseño desarrollo y evaluación del plan de estudios.	
<p><b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servir de órgano consultor y asesor del Consejo Directivo en la revisión de las propuestas del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.</li> <li>3. Organizar el plan de estudios en cada una de las áreas y orientar su ejecución.</li> <li>4. Establecer los criterios particulares para la planeación académica de las distintas áreas y asignaturas.</li> <li>5. Establecer los criterios sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.</li> <li>6. Recibir y decidir sobre los reclamos de los estudiantes relacionados con la evaluación educativa.</li> <li>7. Planear, organizar, realizar y evaluar las actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas organizadas en la Institución.</li> <li>8. Participar en la Evaluación Institucional anual.</li> <li>9. Darse su propio reglamento.</li> <li>10. Las demás que sean propias de su naturaleza y ayuden al desempeño de su función.</li> </ol>	

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	DIRECTIVA
Denominación Del Cargo:	CONSEJO DIRECTIVO
Dependencia:	SITIO DE REUNION
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Liderar proyectar y mejorar continuamente los procesos Institucionales.	

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Asesorar al rector en la toma de decisiones para el mejoramiento del Colegio.
2. Considerar las iniciativas de los miembros de la Comunidad Educativa que beneficien la participación democrática de la vida escolar.
3. Servir de instancia para resolver conflictos entre directivos, docentes y estudiantes luego de haber agotado el conducto regular y los procedimientos en el Manual de Convivencia.
4. Adoptar el Manual de Convivencia que presente el Rector a su consideración.
5. Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la Comunidad Educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Participar en el proceso de autoevaluación del Colegio para la caracterización del servicio.
7. Recomendar criterios y promover actividades de tipo pedagógico, cultural y deportivo, recreativo y social.
8. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia.
9. Estimular y cooperar con el buen funcionamiento del Colegio.  
Darse su propio reglamento.

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Área:	DIRECTIVA
Denominación Del Cargo:	COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION
Dependencia:	SITIO DE REUNION
Jefe Inmediato:	RECTOR

**II. PROPOSITO PRINCIPAL:**

Analizar el desempeño académico de los estudiantes al finalizar cada periodo.

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Analizar los casos de los estudiantes con desempeño bajo en las áreas según criterio de la comisión.

2. Hacer las recomendaciones generales o particulares a los docentes en término de actividades de refuerzo y superación.
3. Verificar la asignación del plan de mejoramiento individual de acuerdo a las dificultades de cada estudiante.
4. Analizar los casos de estudiantes con desempeño superior en todas las áreas con el fin de recomendar estímulos y/o promoción anticipada.
5. Al finalizar el año escolar estudiar los casos de estudiantes considerados para repetición de grado.
6. Verificar procesos de nivelación para quienes hayan quedado con áreas pendientes del año anterior.
7. Consignar en Actas debidamente firmadas las reuniones realizadas.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	DOCENTE
Denominación Del Cargo:	TITULAR DE CURSO
Dependencia:	SITIO DE REUNION
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Acompañar y hacer seguimiento a los estudiantes del curso asignado y mantener una comunicación permanente con los padres y acudientes.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y hacer conocer a los estudiantes el Manual de Convivencia.</li> <li>2. Desarrollar un plan de seguimiento con los estudiantes de su curso enfatizando: desempeño académico, relaciones interpersonales y responsabilidades.</li> <li>3. Liderar reuniones con padres y acudientes para informar sobre el desempeño de los estudiantes a su cargo.</li> <li>4. Colaborar con el coordinador académico y comportamental en el desarrollo de la buena convivencia de los estudiantes.</li> <li>5. Acompañar al grupo en las diferentes actividades institucionales.</li> <li>6. Gestionar la adecuación ,mantenimiento y cuidado de las aulas de clase y Sus respectivos muebles.</li> <li>7. Entregar a tiempo los informes requeridos por el Coordinador.</li> <li>8. Evaluar de acuerdo a los lineamientos del SIEE, el trabajo de los estudiantes en su área y sus procesos de aprendizaje.</li> </ol>	

9. Cumplir con el horario de atención a padres de familia y dar la información requerida.
10. Establecer actividades complementarias para estudiantes con dificultades.
11. Solucionar acertadamente los conflictos que puedan presentarse.
12. Participar activamente en todas las actividades programadas por el colegio.
13. Elaborar el inventario de los elementos del aula de clase y entregarlo al coordinador.
14. Las demás funciones propias del cargo y que le sean asignadas por el Rector.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	ADMINISTRATIVA
Denominación Del Cargo:	SECRETARIA
Dependencia:	OFICINA DE SECRETARIA
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Llevar el registro oficial y legal académico relacionado con los estudiantes y apoyar la gestión administrativa de la rectoría.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. . Colaborar en la organización ejecución del proceso de matrícula.</li> <li>2. Elaborar documentación como: certificados, diplomas, constancias. Cartas, oficios, y otros</li> <li>3. Mantener actualizado el registro de pago de pensiones de los estudiantes.</li> <li>4. Mantener organizada y actualizad el registro y la documentación de los estudiantes, personal docente y administrativo.</li> <li>5. Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales bajo su cargo.</li> <li>6. Elaboración y seguimiento de la agenda del Rector para su cumplimiento y oportuno desarrollo.</li> <li>7. Manejo ordenado de correspondencia despachada y recibida.</li> <li>8. Las demás asignadas por el Rector y que sean relacionadas a su cargo.</li> </ol>	

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	ADMINISTRATIVA
Denominación Del Cargo:	CONTADOR
Dependencia:	OFICINA DE SU CARGO
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Planear, coordinar, dirigir y controlar la gestión contable y financiera del Colegio.	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la facturación mensual de los estudiantes del colegio con las novedades que se presenten.</li> <li>2. Llevar actualizado el estado de cuenta de pagos de los estudiantes.</li> <li>3. Establecer el estado de cartera morosa de los estudiantes.</li> <li>4. Elaborar informes financieros que le sean solicitados.</li> <li>5. Elaborar informe de costos educativos.</li> <li>6. Elaborar, ejecutar y controlar el presupuesto del Colegio.</li> <li>7. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignada por el Rector.</li> </ol>	

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	BIBLIOTECA
Denominación Del Cargo:	BIBLIOTECARIA
Dependencia:	BIBLIOTECA
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Gestionar el archivo bibliográfico para la prestación del servicio a la comunidad Educativa	

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Organizar, coordinar y controlar la adquisición y utilización de los recursos bibliográficos, didácticos y de ayudas educativas.
2. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de las instalaciones de la biblioteca.
3. Programar, organizar y controlar el desempeño de las actividades relacionadas con el uso de la biblioteca.
4. Supervisar que la biblioteca sea utilizada exclusivamente relacionadas con las finalidades académicas de la institución: enseñanza, investigación y extensión.
5. Comunicar y velar por el cumplimiento del reglamento para uso de la biblioteca y el reglamento para uso de espacios y equipos audiovisuales.
6. Atender a los estudiantes que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
7. Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.
8. Mantener los catálogos de autores, títulos y materias en perfecto estado de utilización, o en su caso, el catálogo informatizado actualizado.
9. Mantener al día el "Tablero de novedades" y otras fórmulas que permitan dar a conocer a profesores y estudiantes las últimas adquisiciones o bloques de libros previamente seleccionados.
12. Gestionar las partidas consignadas en los presupuestos correspondientes para incremento y renovación

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	SERVICIOS GENERALES
Denominación Del Cargo:	SERVIVIOS GENERALES
Dependencia:	RESPECTIVA
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Mantener y adecuar la infraestructura para el funcionamiento y prestación del Servicio Educativo	
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	

El personal de servicios generales está encargado del aseo, embellecimiento y conservación de los salones, biblioteca sala de informática, salón múltiple, oficinas, coordinación, corredores y canal de aguas lluvias, área de recreación de primer grado, depósito de materiales primer y segundo piso, áreas frente del colegio batería de baños y jardines.

Son funciones del personal de Servicios Generales las siguientes:

1. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas o zonas que se le haya asignado.
  2. Velar por el buen estado y conservación de oficinas de Directivos Docentes y personal administrativo, salones de clase (pupitres, biblioteca, ventanales, puertas,) local de biblioteca, sala de profesores y coordinación laboratorio, sala de sistemas, baños, zonas verdes, jardines y frente de la Institución, e informar oportunamente y por escrito las anomalías detectadas.
  3. Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos bajo su servicio.
  4. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
  5. Prestar servicios de mensajería, cuando se le requiera.
  6. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas e informar
  7. oportunamente sobre las mismas.
  8. Durante el periodo de descanso recoger los envases de gaseosa y jugo que estén fuera de la canasta.
  9. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
  10. Mantener excelente presentación personal y portar el uniforme durante la jornada de trabajo.
  11. Permanecer en su área de trabajo.
  12. Evitar corrillos y comentarios que desestabilicen la armonía de los miembros del colegio.
  13. Mantener buenas relaciones de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
  14. Asistir a los actos que organice el colegio y donde sea requerida su presencia.
  15. Responder por la apertura y cierre del portón y garita, controlando la entrada y salida de personas, vehículos y objetos al Plantel.
  16. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
  17. Mantener en perfecto estado de orden y limpieza el área asignada
18. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
19. Entregar reportes a su jefe inmediato de las tareas asignadas
20. Tramitar por escrito los permisos requeridos.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
Área:	SERVICIOS GENERALES
Denominación Del Cargo:	ENCARGADA TIENDA ESCOLAR

Dependencia:	
Jefe Inmediato:	RECTOR
<b>II. PROPOSITO PRINCIPAL:</b>	
Brindar excelente servicio y atención a los estudiantes y demás miembros de la Institución.	
La persona encargada de la tienda escolar es la responsable del buen funcionamiento de la misma son funciones de la persona encargada de la tienda escolar las siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a la hora indicada jornada mañana y tarde para atender a los estudiantes durante el descanso. (1 hora en cada jornada)</li> <li>2. Portar la bata y el gorro durante su permanencia en el colegio.</li> <li>3. La tienda escolar se maneja con tiques que son vendidos con anterioridad a los estudiantes por la secretaria o persona autorizada.</li> <li>4. Se prohíbe recibir dinero en efectivo a los estudiantes y demás personas del Colegio por compra de alimentos en la tienda escolar.</li> <li>5. Solicitar a secretaria con anterioridad la compra de alimentos variados y nutritivos que satisfagan el gusto y la necesidad de los estudiantes.</li> <li>6. Mantener en perfectas condiciones de aseo las instalaciones de la tienda escolar.</li> <li>7. Prestar el servicio de atención cuando sea requerido (actos culturales, cívicos, jornadas deportivas, otros).</li> <li>8. Entregar informes que sean solicitados por el Rector, administradora o contadora del Colegio.</li> <li>9. Apagar los tanques y/o neveras todas las tardes y fines de semana para ahorrar energía.</li> <li>10. Mantener relaciones de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>11. Evitar corrillos y comentarios que desestabilicen la armonía de los miembros del colegio.</li> <li>12. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</li> </ol>	
ANEXO – MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	

## EL MANUAL DE CONVIVENCIA

### Origen.

El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

### Definición.

En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: “El reglamento o manual de convivencia de contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa”. También este artículo menciona doce aspectos obligatorios que deben ser parte de los manuales.

Con la promulgación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, se avanzó en la estructuración de funciones que debían desarrollar los manuales de convivencia. Con esta nueva legislación, además de lo contemplado en el artículo 87 de la Ley 115, los manuales de convivencia deberán presentar estrategias pedagógicas para promover la convivencia escolar y dirimir los conflictos de forma pacífica. Además, deberá incluir:

- Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en la institución educativa.
- Los acuerdos y pautas que deben tener todos los miembros de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, Los protocolos de atención de las distintas situaciones que afectan la convivencia escolar (Tipo I, II, III).
- Las estrategias pedagógicas que permiten socializar los contenidos del manual de convivencia.

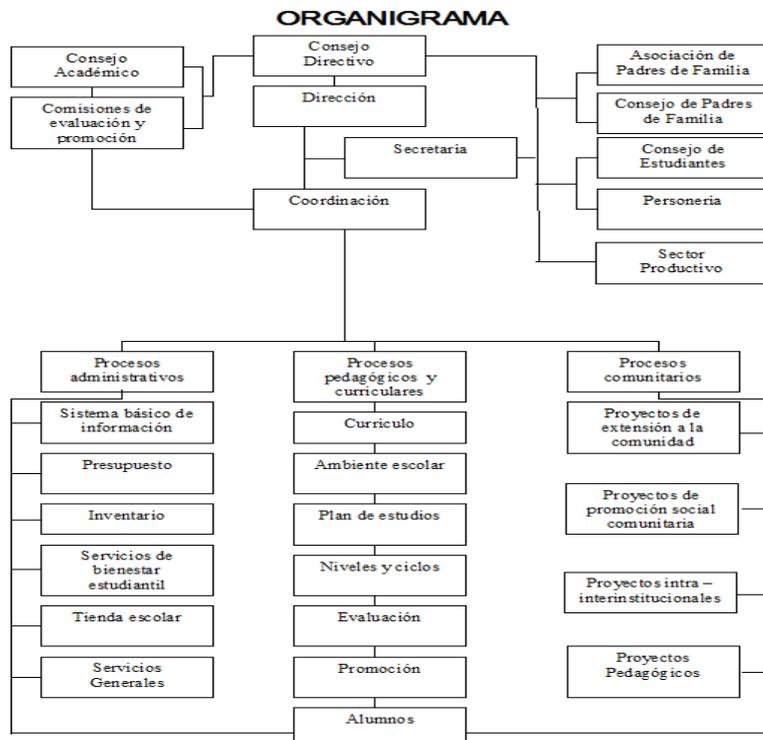
En la institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, existe un manual que regula la convivencia en la institución, donde se encuentran muy claras las normas de comportamiento basadas en valores y que son la directriz para un normal desempeño escolar.

A este manual se le han hecho reformas (marzo del 2008, aprobado ante consejo directivo el 13 de septiembre del 2008, 2a .reforma agosto 2014 teniendo en cuenta la guía No 49 Ley 1620 de 2013 decreto 1965 de 2013 sobre convivencia escolar. Ultima resignificación: mes de marzo de 2022.

**(Ver Documento ANEXO Manual de Convivencia Social)**

**LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. DECRETO 1075 DE 2015 TITULO 3. CAPITULO 1 Y SECCION 4, ARTICULO 2,3,3.1.4.1**

**LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)**



## **POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO.**

### **ESTILOS DE GESTIÓN -PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN**

#### **Liderazgo directivo efectivo:**

Reconocemos la importancia que supone el que cada uno de los miembros de la comunidad educativa ejerza liderazgo en el ámbito en el que se desempeña. De esta manera el liderazgo de la institución no recaerá solamente en el Equipo Directivo sino que será un liderazgo compartido. Los principios rectores que asumirá el liderazgo en la institución serán la libertad, la democracia, la solidaridad, la transparencia, la honestidad y el trabajo eficiente y eficaz. Estos valores serán la base para convocar a los miembros de la comunidad educativa a que se unan en esfuerzos para trabajar juntos en aras de los objetivos de la institución.

Para facilitar los procesos de decisión deben mejorar los estilos de comunicación existentes entre los miembros del colegio, haciéndolos más participativos, más proactivos y encaminándolos hacia la toma de decisiones consensuadas, en la medida de lo posible, y de acuerdo a los principio de la gestión cooperativa.

#### **Clima Institucional**

Con el objeto de mejorar el clima de la I.E., nos proponemos poner en práctica estrategias de participación basadas en la colaboración de los miembros de la comunidad educativa dentro de trabajos de equipo, en la delegación de funciones y el respeto, tolerancia hacia las diferencias. Asimismo la importancia que supone para la institución educativa el contar con un clima de confianza y respeto, de aceptación de compañerismo traducido en colaboración específica con aquellas personas que recién se incorporan a la institución.

Se han considerado medidas importantes para mejorar el Clima institucional tanto entre los docentes y administradores, así como con toda la Comunidad Educativa. Estos son:

Estrategia 2: Crear e implementar sistemas y procesos para reclutar, desarrollar y retener a los profesores y empleados, cuyas experiencias, habilidades, pasiones y adaptabilidad son necesarios para poder cumplir con nuestra misión y objetivos estratégicos. Dentro de esta estrategia figura:

1. Utilizar diferentes procesos para poder atraer de forma competitiva los docentes y empleados más calificados para poder cumplir nuestra misión y plan estratégico.
2. Crear una atmósfera en la cual los docentes y empleados que contratemos puedan prosperar y existen sistemas para promover la comunicación y diálogo activo para alcanzar los objetivos trazados.
3. Los empleados tienen acceso a capacitación continua y desarrollo profesional que están basados en estadísticas, es equitativo, autónomo y diferenciado para poder incrementar las contribuciones de cada uno de ellos hacia los fines de la misión y el plan estratégico.

Estrategia 3: Desarrollar nexos

duraderos entre nuestros estudiantes, padres de familia, empleados y ex alumnos a unirse a nuestra comunidad hacia nuestra misión. 1. Identificar y utilizar las vías y estructuras que promuevan la participación de todas las partes interesadas con el fin de unir a la comunidad hacia nuestra misión. 2. Mantener un calendario dinámico de eventos que promueve significativamente las oportunidades para la celebración de logros, construir la convivencia y el bienestar de la comunidad. 3. Tener claros y acordados canales de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa para promover la cooperación y la colaboración. Parte de los avances en cuanto a Clima Institucional son:

- La participación de toda la comunidad en el Plan Estratégico ha hecho que se fomente un Clima Institucional de Cooperación, Colaboración y de valorar a todos los individuos de la comunidad educativa.
  - Días de la Comunidad: Programada el último miércoles de cada mes en el cual todos los alumnos, padres de familia, docentes, empleados, etc. se reúnen para celebrar algún tema relacionado al calendario cívico escolar u otro: Por ejemplo: 25 de marzo- Día Mundial del Libro (celebrado con diversas lecturas y actividades); 22 de abril - Día de la Tierra y Gestión de Riesgos, etc.
  - Se ha creado un Taller de Danzas Folclóricas abierto a la comunidad (alumnos, profesores, trabajadores, padres de familia) para promover los lazos entre la comunidad educativa.
  - También se ofrecen deportes después de las horas de clase entre profesores y alumnos para fomentar los vínculos entre ambos.
- 4.5. Monitoreo y Supervisión La Asociación Americana de Escuelas en Sudamérica (AASSA) Sistema de Evaluación de desempeño de Docentes (TPES) emplea los objetivos y funciones del modelo de evaluación de desempeño© (Titulo corto: Modelo de objetivos y funciones© ), desarrollado por el Dr. James Stronge, que recopila y presenta información para documentar el desempeño basado en experiencias de trabajo bien definidas. El TPES provee un balance entre estructura y flexibilidad. Es preceptivo en definir propósitos comunes y expectativas, de ese modo orienta a una práctica educativa efectiva. Al mismo tiempo es flexible, de este modo permite desarrollar la creatividad y la iniciativa individual de cada profesor. El objetivo es apoyar el crecimiento continuo y el desarrollo de cada profesor a través de la supervisión, análisis y la aplicación pertinente de la información compilada dentro de un sistema de observaciones significativas.

Propósitos Los propósitos principales del TPES son:

- Optimizar el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes.
- Mejorar la calidad de la instrucción, asegurándose del rendimiento de la clase y efectividad del profesor.

- Contribuir al logro exitoso de las metas y objetivos definidos por el MINEDU y la misión, visión y objetivos de la I.E.
- Proporcionar las bases para mejoras en la enseñanza a través de la valoración del desempeño productivo de los profesores y el crecimiento profesional.
- Implementar el sistema de evaluación del desempeño que promueve la colaboración entre el profesor y el evaluador, el auto-desarrollo, la instrucción efectiva, y el mejoramiento de los resultados globales del trabajo. El TPES incluye las siguientes características distintivas:
  - Un enfoque en la relación entre el desarrollo profesional y un mejor rendimiento académico del estudiante.
  - Ejemplos de los indicadores de desempeño para cada uno de los estándares de desarrollo de los profesores.
  - Un sistema de documentación del desempeño de los docentes, basado en múltiples fuentes de información.
  - Un procedimiento para llevar a cabo las revisiones del desempeño que hace hincapié en la rendición de cuentas, promueve el desarrollo profesional, e incrementa la participación de los profesores en el proceso de evaluación.
  - Un sistema de soporte para proporcionar apoyo cuando sea necesario. Identificación De Los Estándares De Desempeño De Los Docentes Las responsabilidades profesionales definidas claramente constituyen el fundamento del TPES. Un sistema de evaluación justo e integral proporciona suficiente detalle y exactitud por lo que ambos, el profesor y evaluador (directores, supervisores, jefes de área) entenderán de una manera responsable las expectativas de su cargo o posición.

El término administrador de sitio va a ser usado para referirse a directores/supervisores. Adicionalmente, un administrador de sitio puede designar otro administrador para recolectar la información referente al desempeño laboral de los trabajadores. El administrador de sitio permanece informado de los procesos de evaluación y además es responsable de la evaluación acumulativa de los profesores. Las expectativas del desarrollo profesional son definidas usando un enfoque de dos niveles:

Estándares de desempeño e Indicadores de desempeño Estándares de desempeño Los estándares de desempeño se refieren a las funciones principales efectuadas.

Para todos los docentes hay seis estándares de desempeño:

Estándar de desempeño 1: Planificación Educativa El profesor planifica usando el currículo de la escuela, estrategias efectivas, recursos, e información para cubrir las necesidades de todos los alumnos. Estándar de desempeño

2: Impartir Conocimiento El profesor involucra efectivamente a los estudiantes en el aprendizaje, usando una variedad de estrategias educativas con el fin cubrir las necesidades del aprendizaje individual. Estándar de desempeño

3: Evaluación del aprendizaje El profesor sistemáticamente reúne, analiza, y usa la información para medir el progreso del estudiante, guía la instrucción, y emite observaciones oportunas. Estándar de desempeño

4: Entorno del Aprendizaje El profesor usa recursos, rutinas y procedimientos para proporcionar un ambiente centrado, respetuoso, positivo, y seguro para los estudiantes, el mismo que contribuye al aprendizaje. Estándar de desempeño

5: Profesionalismo El profesor mantiene un compromiso con la ética profesional, mentalidad internacional, y la misión de la escuela; y toma la responsabilidad de participar en el crecimiento profesional que resulta en el mejoramiento del aprendizaje del estudiante. Estándar de desempeño

6: Progreso del estudiante hacia los logros de aprendizaje El trabajo del profesor resulta en un progreso aceptable y medible del estudiante. Indicadores de desempeño Un conjunto de indicadores de resultados ha sido desarrollado para proporcionar ejemplos de comportamientos observables y tangibles. Es decir, que los resultados de los indicadores son ejemplos de tipos de desempeño que ocurren si el estándar del profesor se cumple exitosamente. La lista de los indicadores de desempeño no es exhaustiva. Adicionalmente, no se espera que todos los profesores demuestren cada uno de los indicadores de desempeño. Tanto los profesores como los evaluadores deberían consultar los ejemplos de los indicadores de desempeño para clarificar lo que constituye un estándar específico de desempeño.

### **CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION.**

#### PROPUESTA DE GESTIÓN:

La I.E. asumirá como modelo la Gestión Educativa Estratégica con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen, a partir del desarrollo de las competencias de todos los actores escolares para la práctica de liderazgo, trabajo en equipo colaborativo, participación social responsable, planeación estratégica, evaluación para la mejora continua, como asuntos claves de gestión, para enfrentar los retos globales del siglo XXI, en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

**PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN** Los principios que planteamos para nuestra Institución Educativa son:

- **Liderazgo participativo:** En todos los niveles basados en el conocimiento y la capacidad de conciliar y llegar a consenso.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Procesos que se establecen de acuerdo con los propios alcances de la organización para informar a la comunidad educativa acerca de sus propósitos y alcances o logros, en función de las metas educativas, comprende el clima organizacional, el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y sus resultados, el desempeño profesional, la participación social y la administración de los recursos. Implica un cambio cultural basado en la confianza y en el convencimiento de que lo realizado es por el bien común para generar las condiciones que les permitan a los estudiantes aprender lo que deben aprender, que lo hagan cuando lo deben hacer y en las mejores condiciones de clima escolar posibles.
- **Equidad:** Comprende principios de igualdad y diferenciación, al responder a las necesidades de cada persona, a fin de que tenga oportunidades que le permitan hacer efectivo su derecho a la educación. La equidad reconoce la singularidad de cada estudiante para apoyarlo de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje con el propósito de que asegure el logro de los propósitos educativos de cada grado, de cada nivel y de la educación básica, independientemente de su contexto familiar, cultural y social.
- **Eficacia:** Se relaciona con el alcance de los objetivos educativos respecto de la equidad en el logro de los aprendizajes, su relevancia y pertinencia. Muestra que las metas educativas son alcanzadas por todos, no se reproducen diferencias sociales, ni se traducen en una inequitativa distribución de oportunidades.
- **Eficiencia:** Relaciona el alcance de los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados con la óptima utilización de los recursos destinados para ello. - Uso racional de los recursos como parte de una cultura de ahorro y de bien común. - Contar con una comunicación e información asertivas, veraces, oportunas y multidireccionales.

# COMPONENTE PEDAGÓGICO

Políticas relacionadas con la investigación, tecnologías de la información y comunicación, emprendimiento, experiencias significativas.

Para el mejoramiento de la estrategia curricular el Colegio se rige por los programas establecidos por el M. E. N. Teniendo en cuenta las innovaciones y adelantos de la ciencia, contando siempre para su diseño con la participación de la comunidad Educativa.

El plan de estudios es construido y compartido por todos teniendo en cuenta los objetivos institucionales, dicho plan se encuentra fortalecido por la metodología activa que mantiene el interés de los alumnos por trabajar y aprender favoreciendo la expresión, permitiéndoles realizar responsablemente sus trabajos y fomentando el trabajo en grupo compartiendo la solución de problemas.

El currículo se desarrolla en un ambiente lúdico que propicia un aprendizaje satisfactorio. Las instalaciones físicas de la institución crean un ambiente agradable para el docente y el estudiante.

El desarrollo de los proyectos articula las distintas áreas y favorece el proceso de investigación.

La evaluación de los procesos de aprendizaje se aplica en forma integral, continua y cualitativa y se expresa en informes descriptivos por periodos.

Actualmente se está trabajando con esfuerzo y dedicación para mejorar la calidad de las pruebas ICFES y pruebas SABER según lo evidencia los planes de mejoramiento.

En los planes curriculares se está empalmando la ley de la juventud del 97, lo mismo la cátedra de salud pública y las competencias básicas, ciudadanas y las laborales generales.

Dentro del plan curricular se están trabajando los proyectos: educación ambiental, proyecto de educación sexual, el vigía de la salud, y el proyecto social, proyecto de convivencia y paz proyecto de democracia, proyecto prevención de desastres, Proyecto plan lector y Proyecto de la cultura de emprendimiento (Ley 1014 del 26 de enero 2006)

## ASPECTOS O INDICADORES DEL COMPONENTE AMBIENTE ESCOLAR

La institución escolar es pieza clave del sistema educativo. Es una prioridad educar a los alumnos dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los alumnos.

### ❖ *MARCO CONCEPTUAL*

En el documento CONPES 2738 de 1994, Salto Educativo hace referencia en la estrategia B a la necesidad de construir un nuevo modelo de organización educativa centrado en una institución escolar con una organización administrativa y pedagógica que cuente con la autonomía y capacidad de operación necesaria para su funcionamiento óptimo, que responda y garantice la continuidad del proceso educativo de los alumnos.

Se requiere así, desarrollar programas que provean Al colegio del ambiente escolar propicio para lograr resultados óptimos.

El plan Decenal le asigna un papel estratégico a la institución escolar y la define como el centro de las acciones para mejorar la gestión del sistema educativo y solicita que esta se reconstruya, fortalezca y se le ligue a la comunidad dándole recursos, capacidad decisoria, claras responsabilidades y un ambiente escolar propicio para que sus acciones sean exitosas y transformen la gestión del sistema, se mejore la calidad y se haga mucho más competitiva.

El ambiente escolar debe convertir a la institución en un ente moderno y democrático. Moderna porque empleará modelos pedagógicos de auto estudio, autoaprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo, y será democrática cuando haya logrado superar todas las formas de autoritarismo, haya introducido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y los conflictos escolares.

El plan Decenal busca hacer realidad estos propósitos con el objetivo de asegurar que todas las instituciones tengan la posibilidad real de proporcionar una educación completa y de calidad a través de programas como el de llevar a cabo una mayor descentralización de competencias y funciones que dote a las instituciones escolares de mayor autonomía y capacidad de gestión; lo mismo que el emprender una real modernización que le permita atender con mayor calidad y eficiencia las funciones que le son propias.

La ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140 y 141, se ocupa de orientar a las instituciones educativas sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer de un ambiente escolar óptimo que permite prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los alumnos.

El decreto 1860 de 1994, mediante los artículos 39 al 46 se ocupa de orientar a los establecimientos educativos sobre los elementos, recursos e infraestructura escolar que deben poseer para facilitar el desarrollo del proceso pedagógico.

En el documento “Procesos de construcción del P.E.I., MEN. 1996” se indica que el currículo como elemento de los procesos pedagógicos se debe ejecutar en un espacio escolar (ambiente), que tenga una unidad de concepción que posibilite las discusiones sobre la relación del hombre

con el medio, los compromisos ecológicos, la producción, la tecnología, la ciencia, los objetivos educativos (logros), que se plantean y el sentido de esos logros.

Los ambientes escolares aparecen como un aspecto del componente pedagógico en el documento “Guía para evaluar PEI Sobresalientes MEN, 1997”, y allí se especifican los indicadores de evaluación que se deben tener en cuenta al momento de verificar las ejecutorias realizadas en el PEI de una institución educativa.

También aparece definido el ambiente escolar como un aspecto del componente pedagógico en el documento PEI, lineamientos, MEN 1996. y lo determina como una labor que consiste en crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables.

Un elemento fundamental para ello es la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

El establecer relaciones de igualdad son fundamentales para lograr un ambiente escolar agradable y el cambio generado en cada miembro es indispensable para hacer más amable y cordial el convivir en la institución educativa.

#### ❖ CONCEPTO DE AMBIENTE

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para prácticas habilidades y el alumno pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El ambiente escolar debe suministrar la posibilidad de socialización (habilidades de competencia social). De normalización (un ambiente normal), y de personalización (aplicaciones de la individualidad dentro del contexto social). Al hablar de ambiente se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones. El ambiente educativo está representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular y las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del ambiente.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resulta de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.

El ambiente evidencia un todo organizado u organizable que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

- **Físicos.** Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)
- **Lógicos.** Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Estos elementos tienen sentido con la participación de la gente, los potenciales humanos, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. el éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad.

Aunque, el alumno es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los alumnos. Dicho en otros términos, el ambiente escolar debe contar con mecanismos de evaluación, y seguimiento constante, evitando el mantenimiento y la continuidad de prácticas que retarden, obstruyan o eviten las relaciones deseadas. Las características fundamentales en el auto desarrollo ambiental en toda institución debe ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

Los proyectos educativos institucionales se convierten en la planeación de un ambiente escolar, donde todas las actividades desarrollados al amparo de la institución tengan un propósito educativo y unas relaciones claras entre sí, para de esta manera planear, evidenciar y proyectar logros de aprendizaje en el alumno.

En el documento “Guía para seleccionar PEI sobresalientes, MEN 1997. se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - alumno y realidad.

#### ❖ **AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprendan le servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

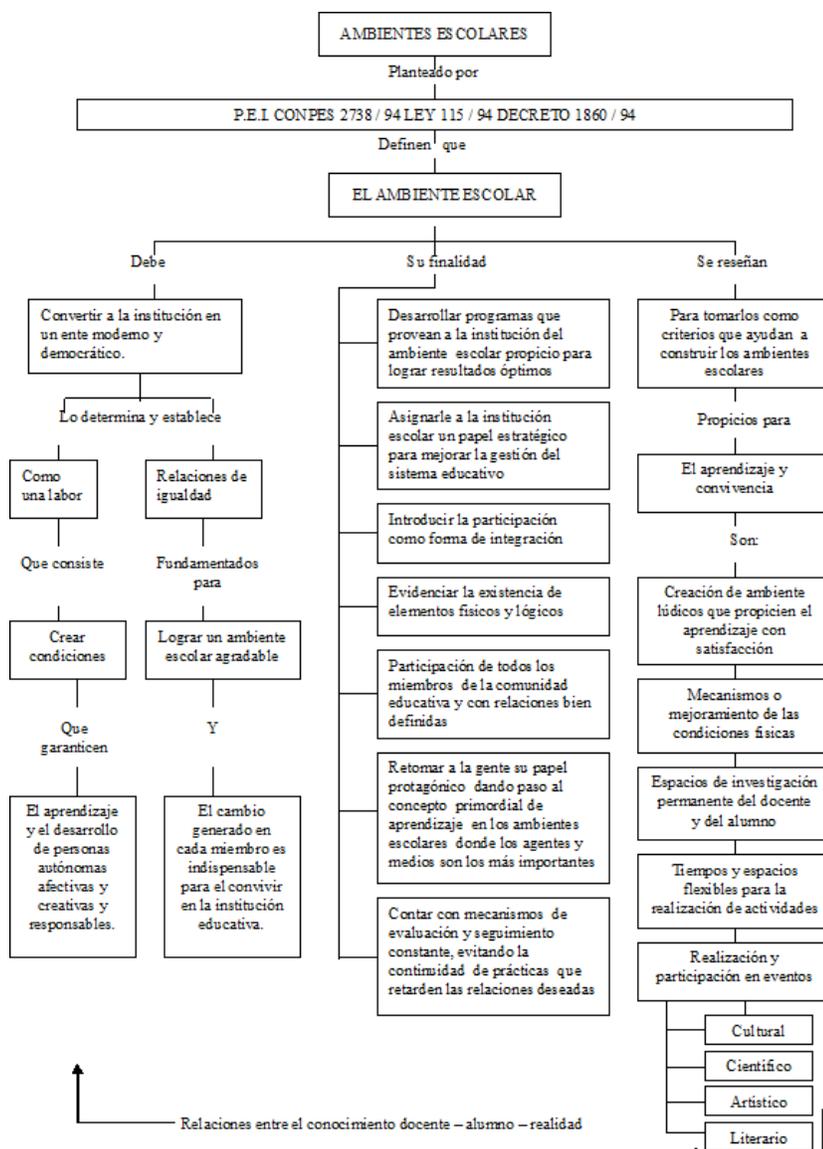
En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y

elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

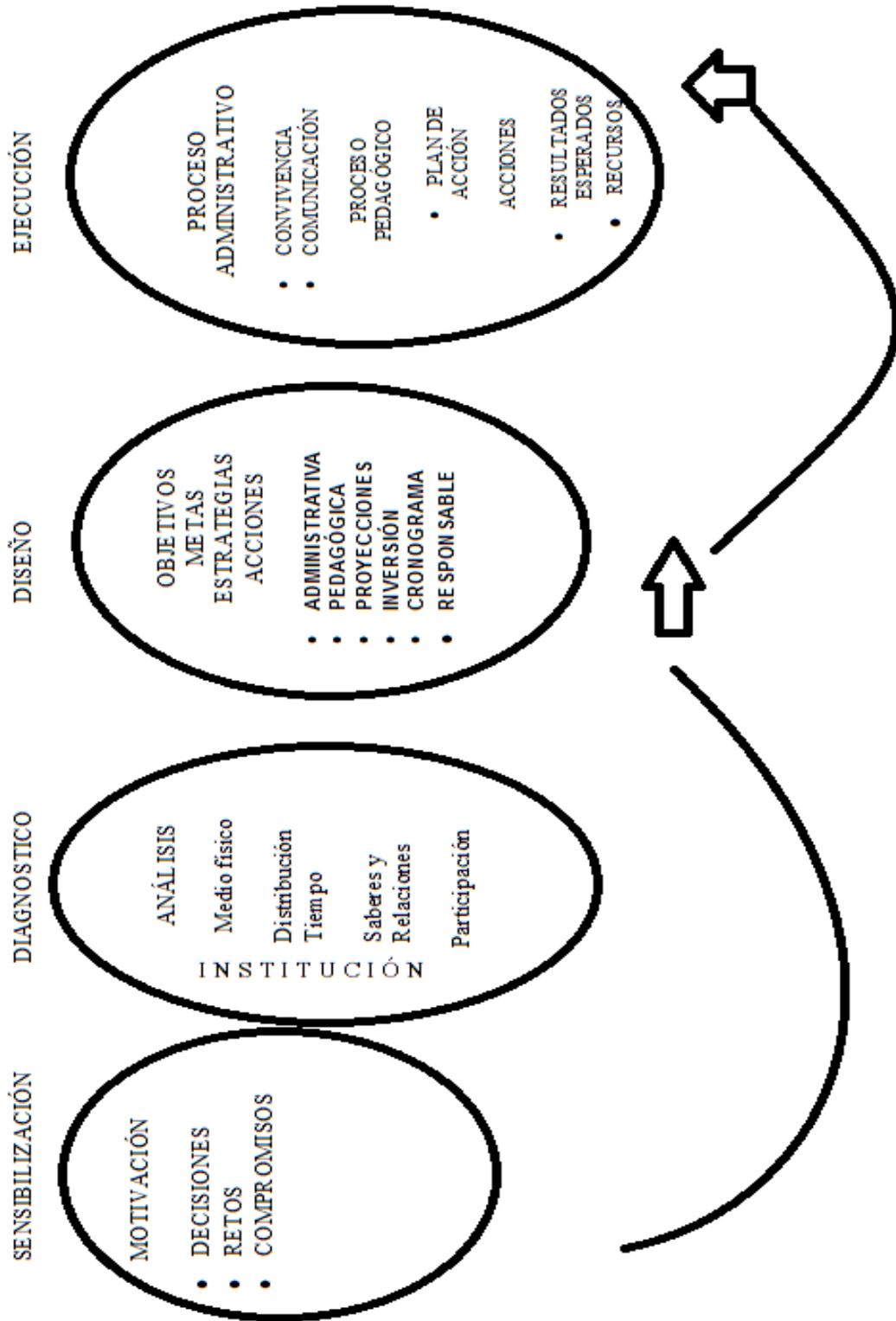
### ❖ ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

El conjunto de escenarios conforman el ambiente para el aprendizaje



OPERACIONALIZACIÓN AMBIENTE ESCOLAR



## 6 PLAN DE ESTUDIOS

### PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### Marco Teórico

La Institución frente a las exigencias de la globalización y los retos de la educación colombiana plantea la formación de ciudadanos que sepan procesar, comprender, crear, innovar, aplicar y compartir el conocimiento con análisis crítico y bajo principios democráticos, interculturales y de solidaridad para contribuir a resolver los problemas actuales y futuros de nuestra sociedad colombiana, latinoamericana y mundial; asume como fundamento el enfoque curricular por competencias que promueve hacer de la educación una herramienta que capacite a los y las estudiantes para resolver problemas y alcanzar sus propósitos utilizando los conocimientos de manera pertinente y eficaz en situaciones de aprendizaje que los inviten a movilizar sus recursos y así desarrollar competencias fundamentales y específicas para ser mejor personas, mejores ciudadanos globales y mejores miembros de la sociedad en cualquier rubro en que ellos decidan desarrollarse profesionalmente.

3.2. Principios pedagógicos Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

3.2.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendiz A partir de reconocer la diversidad: Social, Cultural, Lingüística, De capacidades, Estilos y ritmos de aprendizaje. Desde esta diversidad, generar un ambiente que acerque a estudiantes y docentes al conocimiento significativo y con interés.

3.2.2. Planificar para potenciar el aprendizaje Para diseñar una planificación se requiere:

- Reconocer que los estudiantes aprenden a lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizaje.
- Seleccionar estrategias didácticas que propicien la movilización de saberes, y de evaluación del aprendizaje, congruentes con los aprendizajes esperados.
- Reconocer que los referentes para su diseño son los aprendizajes esperados. Generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas.
  - Considerar evidencias de desempeño que brinden información al docente para la toma de decisiones y continuar impulsando el aprendizaje de los estudiantes.

3.2.3. Generar ambientes de aprendizaje En su construcción destacan los siguientes aspectos: • La claridad respecto del aprendizaje que se espera logre el estudiante.

- El reconocimiento de los elementos del contexto: la historia del lugar, las prácticas y costumbres, las tradiciones, el carácter urbano del lugar, el clima, la flora y la fauna.

- La relevancia de los materiales educativos impresos, audiovisuales y digitales.
- Las interacciones entre los estudiantes y el maestro.
- Pensar a nivel global y actuar en el nivel local.
- La filosofía del aprendizaje en acción: los niños y jóvenes son protagonistas de la experiencia de aprendizaje. Ellos son los conductores y constructores en un ambiente altamente motivador que busca que desarrollen un vínculo apasionante y comprometido con el proceso de aprender.

3.2.4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje La I.E. promueve el trabajo colaborativo para enriquecer sus prácticas considerando las siguientes características:

- Que sea inclusivo.
  - Que defina metas comunes.
  - Que favorezca el liderazgo compartido.
  - Que permita el intercambio de recursos.
  - Que desarrolle el sentido de responsabilidad y corresponsabilidad.
  - Que se realice en entornos presenciales y virtuales, en tiempo real y asíncrono.

3.2.5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados

- Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer con saber, así como la valoración de las consecuencias de ese hacer.
- Los Estándares Curriculares son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de educación primaria y secundaria, se organizan por asignatura-grado-bloque, y en educación preescolar por campo formativo-aspecto.
- Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula.

3.2.6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje

- Acervos para la Biblioteca Escolar y la Biblioteca de Aula.
- Materiales audiovisuales, multimedia e Internet.
- Materiales y recursos educativos informáticos
- Recursos en línea como libros electrónicos, suscripción a publicaciones en páginas web, buscadores especializados en diferentes áreas curriculares.
- Uso de la tecnología avanzada como laptops, i-Pads. Manejo de programas diversos.

**ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.**

## **ARTICULACIÓN PREESCOLAR**

La metodología a utilizar en el nivel de preescolar adquiere una importancia muy especial al introducir al niño en el mundo escolar y al trabajo comunitario a través de la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo físico, psicológico y social del niño.

La acción educativa en el preescolar se apoya en el juego, como forma más natural de actuación del niño.

La metodología será activa e interactiva aprovechando la tendencia del niño a la acción, favoreciendo así el desarrollo de su autonomía, su espíritu de observación e investigación y estimulándole a reflexionar. Esto se consigue si se combina con una forma intuitiva de aprendizaje, en la que el niño aprende por el contacto directo con los objetos. Todo aprendizaje debe partir del conocimiento, nivel y condiciones personales de cada niño, y de las características del grupo. Se debe respetar el ritmo de desarrollo y aprendizaje de cada uno, adoptándose a las diferencias individuales, la metodología alternará las actividades individuales y las de grupo para así atender las necesidades de cada niño y desarrollar tanto la individualidad como las relaciones sociales.

El punto de partida de todo aprendizaje, como se mostró en el marco conceptual, es la propia actividad, pues mediante ella, el niño construye conocimientos y esquemas que le permiten actuar nuevamente sobre la realidad en formas más complejas. El niño actúa sobre su medio, sobre lo que lo rodea, sobre las personas, las cosas que forman su entorno cotidiano y dirigen su interés, estableciendo relaciones por las cuales el transforma y a su vez se transforma. Todo lo que rodea al niño puede ser fuente de preguntas, de búsqueda de información, de planteamiento de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación.

Todo el medio es un generador de actividades, que al ser orientadas y estimuladas se convierten en fuentes de conocimiento y aprendizajes con significado y finalidad.

Las actividades con el niño deben ser, estructuradas y adecuadas a su nivel. Cuando el niño está en una actividad que responde a su interés y sabe que quiere y hacia donde va; el busca, pregunta, propone y ejecuta las acciones y trabajos que cree necesarios para cumplir su objetivo.

Un niño activo no es aquel que hace muchas cosas, sino que es un niño que compara, excluye, ordena, categoriza, comprueba, forma las hipótesis reorganiza en acción mental o en acción efectiva.

Dentro de la metodología activa, el niño independientemente de sus características físicas, intelectuales, emocionales, sociales o económicas puede participar y actuar en todas las actividades de acuerdo con sus posibilidades de desarrollo y a sus habilidades, y puede sentirse libre para explorar a partir de sus propios intereses e iniciativas.

El juego es una de las principales actividades que el niño realiza y que les ocupa horas larguísimas de concentración, de ensayos y ejercicios para desarrollar conocimientos, relaciones, destrezas y habilidades. Es el juego y a través del juego donde la actividad se hace más propia independiente y creativa.

La relación del docente y el niño es fundamentalmente para su desarrollo y le proporciona muchas posibilidades de construcción de conocimiento y de vida, si se da en un plano horizontal y de respeto mutuo, en el cual el docente reconoce en el niño como un ser autónomo e independiente, capaz de expresar sentimientos, pensamientos y deseos de autoevaluarse, valora sus trabajos y los del grupo, y sentir la satisfacción de su esfuerzo y ejecución.

En el nivel del preescolar se va a trabajar a través de proyectos lúdicos pedagógicos que atiendan a las siguientes características.

- Deben responder a la solución de inquietudes y problemas de interés común del grupo.
- Poder manifestarse en la realización de actividades que den un producto.
- Requerir reflexión e investigación por parte de los niños y probablemente también por el docente, para dar solución a muchas de sus preguntas e inquietudes, aclarar la información que se tenga, retomar conocimientos y construir otros.
- Ser lúdico y permitir la interacción y comunicación, desarrollar la habilidad para relacionarse con los demás, jugar y disfrutar las fantasías.

Retomando las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en el Marco del Modelo de la Articulación entre el Nivel de Preescolar y el Ciclo de Primaria se presenta el proyecto lúdico pedagógico como el método de trabajo más adecuado para desarrollar las actividades pedagógicas con los niños del nivel de preescolar:

## **PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO**

En la interacción que se da entre el niño que se forma y los demás sujetos o el mundo físico y natural, el niño no es un ser pasivo que espera que todo le llegue de fuera o le sea dado por el otro, él es un sujeto activo que actúa sobre su medio, sobre lo que le rodea, sobre las personas y las cosas que forman su entorno cotidiano y dirigen su interés, estableciendo relaciones a través de las cuales él transforma y a su vez se transforma. De esta actividad inicialmente externa, sensorial y práctica se deriva la actividad interna, reflexiva y comparativa entre objetos físicos y sociales y entre conocimientos ya adquiridos y los nuevos, lo que a su vez le va permitiendo establecer nuevas relaciones para encontrar los vínculos existentes entre ellos y la reestructuración de los anteriores.

Todo lo que rodea al niño y a la niña puede ser fuente de acción, de preguntas, de búsqueda, de información, de planteamientos, de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación de acuerdo al estímulo y tipo de interacción socializadora que el adulto establezca con ellos.

La actividad rectora que realiza el niño, varía a través de su proceso evolutivo, lo que significa que existe una forma de actividad que prima sobre las otras en las diferentes etapas. La actividad rectora del preescolar y los primeros años de la básica es el juego y la comunicación.

*El juego, la comunicación y el trabajo con significado personal* son los elementos fundamentales en el desarrollo del niño. Estos se convierten en su principal actividad y les ocupa horas larguísimas de concentración, ensayos y ejercicios para desarrollar conocimientos, lenguajes, relaciones, destrezas y habilidades. Es en el juego y a través del juego y la comunicación, donde la actividad se hace más propia, independiente y creativa.

De ahí que la propuesta para preescolar, extensible al primer grado y toda la básica, es el *proyecto pedagógico*, que recoge como proyecto en construcción permanente, el proceso de formación continua del ser, de una manera lúdica, placentera y comunicativa y, que desde la reflexión de la acción pedagógica sobre niño y la niña les posibilita los ambientes de aprendizaje apropiados para su desarrollo humano.

«El proyecto pedagógico como conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él, y que se caracteriza porque no se en torno a una problemática o un tema específico, relacionado con la vida y la cotidianidad que se asume de manera desarrolla en un tiempo ni con una secuencia temática rígida y puede girar holística para atender la complejidad y diversidad con que se manifiesta la vida», es una estrategia pedagógica que permite tener en cuenta todas las características de desarrollo y aprendizaje de los niños, y de las cuales hemos venido hablando es decir, para recoger lo ya dicho, que aprendizaje del niño es *global, soda/, individualizado, significativo e integral*.

El niño tiene una visión global del mundo y como tal aprende, sin separar por áreas sus nuevas experiencias y conocimientos. Construye sus conocimientos y valores en la interacción con el otro, a través del lenguaje y una acción conjunta e individual de observación, exploración, información, discusión y planteamiento de hipótesis en las cuales con frecuencia comete errores y equivocaciones que corresponden a sus procesos mentales y de desarrollo y solo pueden ser superados en la medida que se enfrenta a ellos, reflexiona sobre los mismos y busca la forma de solucionarlos. Es el niño o la niña quien aprende y construye por sí mismo conocimientos, habilidades y competencias de acuerdo a sus motivaciones y razones particulares para aprender, pues sólo cuando el aprendizaje le es significativo, asimila los nuevos conocimientos a su estructura cognitiva y consigue generalizarlo y aplicarlo a otros contextos. Los significados surgen de «mi existencia cultural»y del intercambio y negociación de significados con los demás.

Siendo así, podemos decir, que el proyecto lúdico pedagógico, permite que el preescolar y el primer grado de la básica, se conviertan en aquel lugar maravilloso que le facilita al niño y a la niña introducirse en el mundo de la cultura de una manera intencional, placentera y llamativa por la libertad que allí se encuentra para querer y ser querido, conocer amigos y compartir con ellos experiencias, vivencias, creencias y roles que trae de su casa y su comunidad; un lugar donde encuentre una maestra, una jardinera o un adulto dispuesto a escucharlo, apoyarlo, reír y jugar con él o ella, a mostrarle los aspectos nuevos de su entorno y a permitirle escudriñarlos para descubrirlos a su modo.

Un proyecto lúdico pedagógico que le permite al niño o la niña desde el momento que llega a la institución educativa ser el centro del desarrollo, y responder desde todo lo que se hace por él, con él y desde él, a un proyecto educativo que apunta al desarrollo humano como un continuo que se inicia desde el primer grado de preescolar como:

- Un acto amoroso a través de la caricia, el abrazo, el arrullo, la sonrisa, que facilita el establecimiento de un vínculo afectivo, de una relación íntima, permanente y significativa entre adultos y niños, y fundamenta el desarrollo de la confianza en sí mismo y los demás, así como el desarrollo intelectual, social y afectivo.
- Un primer encuentro que recoge las rimas, los versos, los arrullos, las melodías que mamá o papá utilizan en casa para dormirlo, para acompañarlo, para jugarle, como un primer encuentro con su lengua, con su historia, con su identidad, y que luego se van complementando y enriqueciendo con los cuentos, las anécdotas, las leyendas, las conversaciones, los signos, símbolos y escrituras, como formas de comunicación e incorporación en el mundo de los otros del cual me apropio, y con mi mundo, que yo entrego en mi lenguaje y relación.

Un espacio y un tiempo que se abre acondicionado a sus necesidades y movimientos, donde es posible estirarse, desplazarse, danzar, saltar, recorrer caminos y trayectorias, explorar rincones y asombrarse con lo encontrado, en la medida que se crece y el ambiente se enriquece y se transforma de acuerdo a lo que allí se imagina y se construye. Donde el agua y sol son elementos para formar un arco iris de mil colores y figuras sobre el pasto y el monte, con la flor y la estrella, las hadas y los duendes, el computador y las crayolas. Donde el tiempo y el espacio se convierten en un ritmo, una secuencia, una agrupación, un entrar y salir del ayer al hoy y al mañana, donde se da el paso del punto a la recta, de la mancha a la pintura, de la cantidad al número, de la casa al triángulo.

Una actitud abierta, acogedora, dispuesta y flexible, donde el goce, el placer y el juego siempre están a flor de piel.

Unos materiales que sirven para chupar, escuchar, observar, manipular, explorar, recortar, armar, colorear y convertir mágicamente en carros, nubes, cometas, colombinas, edificios, patos, superhombres o mujeres maravilla.

- Un proyecto pedagógico que con la clara concepción de que el desarrollo humano se logra en la interacción con otros, y que uno de los grandes desafíos del mundo es aprender a trabajar y a decidir en grupo, el proyecto se construye en grupo, de manera participativa y solidaria, donde cada uno reconoce su individualidad y sus capacidades, adquiere la confianza básica en sí mismo y en los demás e identifica en el otro a su par, su compañero, su amigo, su otro yo con quien se enlaza en la conquista del mundo y en la construcción de culturas. Donde se es posible dar de sí todo cuanto se es, aceptando limitaciones y ritmos, pero a sí mismo posibilidades y competencias.
- Un proyecto en el que interviene la familia y la comunidad y en esa interacción niño- adulto se propician y enriquecen las relaciones sociales y familiares cotidianas y se convierten por efecto de la educación y la pedagogía en relaciones que potencializan y despliegan las características propias del ser humano y se convierten en relaciones afectuosas y no violentas.

Un proyecto pedagógico que se define como:

Un proceso de construcción colectiva y permanente de re ¡adanes, conocimientos, valores y habilidades que se estructuran a través de la búsqueda de soluciones a preguntas, problemas y necesidades que surgen en el niño y en el grupo por su proceso de desarrollo j por el deseo de conocer el mundo y entender su entorno, de interrogarse ante los sucesos, plantearse hipótesis y encontrar respuestas?

### **Ciclos Básicos Educación Continuada**

Las exigencias de la nueva sociedad y los retos actuales del desarrollo social, económico, político y productivo del país requieren una educación de alta calidad que sea coherente y responda con pertinencia a las necesidades del contexto nacional, regional y local con perspectiva global y que proporcione a los estudiantes las competencias suficientes como ciudadanos del siglo XXI. La calidad en la educación debe manifestarse mediante una sólida formación de las competencias básicas y específicas, sobre las cuales se construye el conocimiento científico y tecnológico, además del desarrollo de unas competencias ciudadanas en la formación como personas que aseguren altos estándares éticos.

Es importante que los jóvenes se formen en áreas fundamentales para el desarrollo de su región, de tal manera que puedan encontrar oportunidades para construir su proyecto de vida y un futuro profesional que los motive a educarse, a tomar decisiones y los empodere para insertarse laboralmente de forma inmediata o en el mediano plazo o para iniciar emprendimientos sostenibles (*Lineamientos para la Articulación de la Educación Media, 2010*)

Las instituciones educativas en compañía de distintos aliados deben ofrecer oportunidades para conocer el mundo productivo y el académico, guiar a los estudiantes durante la transición de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior; dirigir procesos de orientación académica y socio ocupacional, así como realizar prácticas, visitas y observaciones

en espacios productivos reales, darle espacio a líderes sociales y empresariales para compartir sus proyectos de vida con los jóvenes, facilitar procesos de intermediación laboral y acercamientos con la oferta de educación para el trabajo y la educación superior, mantener informados a sus estudiantes sobre las oportunidades de becas de estudio, las posibilidades de acceder a créditos educativos tanto de la banca privada como de los fondos oficiales, entre otros.

La articulación del sistema educativo desde la primera infancia hasta la educación superior contribuye a la paz y la competitividad, al desarrollo productivo, a la innovación, en tanto que despliega oportunidades para la consecución del proyecto de vida de los jóvenes; enfoca el talento humano necesario para las regiones en cuanto atiende las exigencias del país y permite insertarse en el mercado laboral internacional, en general para atender la infinidad de demandas sociales existentes.

Con este propósito, la Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa Colegio San Tarsicio, adelantan un proceso de Articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada de la educación media con la educación superior, con miras hacia una formación pertinente de los estudiantes, que contribuya al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y específicas, y que los preparen para afrontar su ingreso a la educación superior y al mundo laboral. Entiéndase este como un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados (*Lineamientos para la Articulación de la Educación Media, 2010*).

Las ofertas educativas se relacionan en un diálogo permanente para construir sinergia y unidad en lo académico y pedagógico en torno a las competencias profesionales, como eje de formación, y asumir una transformación en la gestión institucional para hacerla posible, darle sostenibilidad y evaluarla continuamente. Posibilita un diálogo de saberes entre la educación media, la educación para el trabajo y la educación superior en el fomento y desarrollo de competencias para la competitividad y el fortalecimiento en igual medida de los dos niveles educativos.

Permite a los jóvenes explorar áreas de formaciones nuevas y emergentes desde la educación media, lo que disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior.

Con la Articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada se pretende mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a cadenas de formación en todos los niveles. Así mismo, facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación media, favorece el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo, mediante el desarrollo de competencias específicas.

La articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada de la educación media con programas técnicos, tecnológicos y profesionales se concibe con el conjunto de cursos, actividades, estrategias, recursos y acciones pedagógicas y administrativas integradas y relacionadas entre sí, que se constituyen como una unidad, a través de las cuales se desarrollan

las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo laboral, bien como empleados o como empresario.

Se realiza un proceso de inducción con estudiantes y padres de familia durante toda la educación básica como estrategia para afianzar y perfilar su orientación vocacional y el desarrollo del proyecto de vida; estos ciclos básicos se adelantan a partir del grado 10º y hasta el grado 11 del Colegio San Tarsicio, con el objeto de facilitar la movilidad de los estudiantes de la educación media hacia la educación superior, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos, el mejoramiento continuo de los procesos de formación y de los programas académicos ofertados por las instituciones involucradas.

Adicionalmente, el estudiante podría continuar adelantando sus estudios y al mismo tiempo desarrollar un proceso de acuerdo con sus intereses y posibilidades personales. De igual forma, como resultado del proceso de articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada, los estudiantes pueden mejorar su rendimiento académico en las áreas fundamentales del currículo, como resultado del compromiso conjunto entre las instituciones de educación media y sus aliados.

La Institución Educativa celebra convenios de alianza con diferentes Instituciones de Educación Superior que ofertan una diversidad de programas para atender los variados intereses de los estudiantes, los cuales cuentan con registro calificado vigente, y que buscan:

- Desarrollar en los estudiantes de educación media un conjunto de competencias básicas en una secuencia curricular, dotándolos de la formación inicial necesaria

en determinadas áreas del conocimiento, que le permitan a la institución de educación superior homologar tales competencias, a fin de que los estudiantes accedan a cursos superiores en un programa de estudios tecnológico o profesional, lo que les facilita avanzar significativamente en los programas académicos.

- Promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a cadenas de formación.

- Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de los programas que se ofrecen a través de la articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada.

Las estrategias de articulación por Ciclos Básicos de Educación Continuada para nuestra Institución Educativa, están orientadas para el fortalecimiento y desarrollo de competencias específicas, las cuales son asumidas en su totalidad por el aliado o los aliados, implementando el currículo de su programa objeto de articulación; el trabajo de formación de las competencias específicas es asumido por el equipo docente de la (s) Institución (es) de Educación Superior aliada (s). El rol de los docentes que proporciona el aliado consiste en orientar el desarrollo de las competencias específicas en los estudiantes y entrar en diálogo permanente con los docentes de educación media con el fin de propiciar espacios de coordinación que fortalezcan un trabajo armónico desde las dos perspectivas.

(Ver documentos anexos)

### **3.10 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES**

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen (MEN, 2014).

EL Ministerio De Educación Nacional pone a disposición de la comunidad educativa los materiales para estudiantes y para docentes de los Modelos Educativos Flexibles actualizados por la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa. Los materiales educativos de estos modelos están actualizados y son coherentes con los referentes de calidad actuales y con el enfoque de competencias, se constituyen en pautas orientadoras curriculares y didácticas para la educación colombiana.

### **5.2.25 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

#### **Convenios interinstitucionales**

El Colegio se vincula a todas las oportunidades que ofrece el medio para preparar mejor a los estudiantes. Con la FESC (Fundación de Estudios Superiores Comfanorte) se solicitaron Capacitaciones e inducción a estudiante para el conocimiento de carreras técnicas laborales y aprovechamiento de estas en la Media Académica.

#### **CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.**

### **CALENDARIO ACADÉMICO**

#### Aspecto Legal

- Ley 715 de diciembre 21 de 2001
- Ley 115 del 8 de febrero de 1994: artículo 151

Autoriza a las Secretarías de educación para organizar el servicio educativo estatal: Jornada escolar y laboral de docentes, Directivos docentes personal administrativo

Decreto 1075 de 2015: (decreto reglamentario único del sector educativo) Libro 2 Parte 3 título 1, 2 3, capítulo 1. Define la prestación del servicio educativo en lo pedagógico y organizacional.

- Decreto 00009 de enero 02 de 2012.R
- Resolución 04319 del 30 de octubre de 2015 de la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Reglamentan el calendario académico de las instituciones educativas del norte de Santander.  
Del Calendario Académico

Es la distribución general del tiempo anual que dedicaran las instituciones educativas a la planeación, desarrollo de las labores educativas.

### 10. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y SECUENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO

La Institución Educativa para organizar la jornada escolar, los horarios, la intensidad horaria y los periodos de clase, las actividades educativas, la jornada laboral y el calendario académico se rige por las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de las normas legales vigentes que se reglamentan específicamente por la Secretaria de Educación Municipal adecuando las jornadas y el calendario a las necesidades, características y condiciones socioeconómicos del entorno municipal.

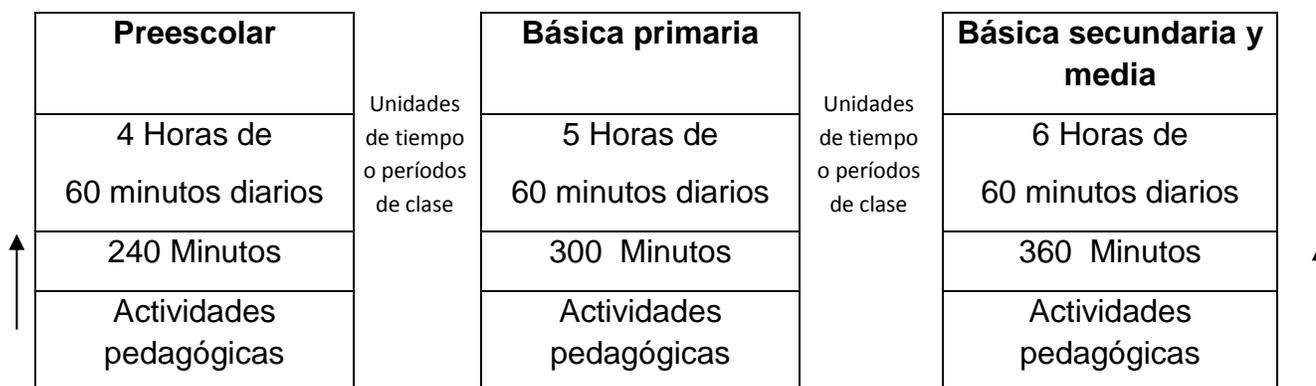


### HORARIO

<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>HORAS ANUALES</b>
<b>NIVEL – CICLO</b>			

PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA Y MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

### JORNADA ESCOLAR



TIEMPO DIARIO DEDICADO A LOS ALUMNOS

### HORARIOS

Los horarios aparecen en documentos y/o formatos anexos al Plan de Estudios y hacen parte integral de este. Dada la dinámica y flexibilidad del proceso académico curricular los horarios se presentan como propuestas en constante revisión y reorientación según los cambios y ajustes que se suceden en atención a las necesidades y características de los alumnos y su entorno.

**Intensidad horaria por Áreas, grados y niveles:** La intensidad horaria también aparece en formato anexo y hace parte del plan de estudios como un elemento básico para la identificación estructural de la distribución temporal del quehacer pedagógico atendiendo el proceso de cambio y adecuación que se está realizando en la institución educativa. La intensidad horaria se

está revisando y reorientando permanentemente para responder a la dinámica y flexibilidad de la propuesta pedagógica curricular en marcha.

(NOTA: VER ANEXOS – PLAN DE ESTUDIOS)

# COMPONENTE COMUNITARIO

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. Procesos de integración, organización y participación (participación en proyectos externos convenios y alianzas.)

Es un anhelo de la Institución Educativa llegar a un mayor número de personas, a través de las diferentes actividades y programas de formación que realiza. Los padres de familia se vinculan en su gran mayoría al cronograma de actividades en donde se benefician del mensaje que sus hijos y docentes proyectan.

Nuestra Institución analiza las necesidades de la comunidad y está dando algunas respuestas a los diferentes problemas detectados en la niñez y juventud Patiense, como: alcoholismo, drogadicción, sexualidad mal encaminada, pobreza, desorientación, mal uso de los medios de Información.

## **ASPECTO O INDICADORES DEL COMPONENTE:**

### 5.4 COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA O GESTIÓN COMUNITARIA

#### 5.4.1 JUSTIFICACIÓN

#### 5.4.2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN

#### 5.4.3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN

#### 5.4.4 PROCESO DE INTEGRACIÓN

#### 5.4.5 PROCESO DE PROYECCIÓN

#### 5.4.6 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

#### 5.4.7 PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

#### 5.4.8 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

#### 5.4.9 CONCLUSIÓN

La institución Educativa Colegio San Tarsicio Los Patios, cuya filosofía es prestar un servicio integral de alta calidad a la comunidad ,ofrece los espacios, bienes y servicios para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, vinculando directamente la institución y la comunidad local.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo Institucional han generado propuestas de transformación, participación para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad.

El Colegio en su afán de servir ofrece las instalaciones locativas para el desarrollo de actividades comunitarias como: convivencias a parroquias que trabajan formando líderes parroquiales, cursos de capacitación laboral como pintura en tela, la cancha de la institución es centro de reunión donde los jóvenes desarrollan sus eventos deportivos.

Nuestro interés es mejorar el servicio de biblioteca para ofrecerlo de puertas abiertas las dos jornadas pues en el barrio no existe lugar donde los jóvenes de escasos recursos investiguen sus tareas.

El componente Comunitario propende por desarrollar en los alumnos y padres de familia, habilidades y destrezas en cuanto al arte y la cultura, estimulando las aptitudes artísticas, para esto se planean actividades culturales fomentando también la recreación y el deporte.

#### **5.4.2 PROCESO DE ORGANIZACIÓN**

**ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.** Conformada por todos los padres del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. La IE promueve y posibilita la participación de los padres y las madres.

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa. Órgano constituido por los padres de familia de la IE, asegura su participación en el proceso pedagógico de la institución, en el mejoramiento educativo. Al inicio del año escolar en cada uno de los grupos de estudiantes, los padres de familia eligen un padre o madre de familia, para pertenecer al consejo de padres.

**LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.** Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Artículo 30 Decreto 1860/1994).

La asociación de padres de familia del colegio, es una entidad sin ánimo de lucro, que sirve de canal de comunicación entre los padres de familia y los diferentes estamentos de la IE, apoyando proyectos de interés común y promoviendo lazos de cooperación.

La asociación está conformada de acuerdo con el decreto 1625 de 1972, la ley 60 de 1993 y los decretos 1068 y 1860 de 1994, la ley 115 de 1994 y demás normas afines. Acepta como asociados a todos los padres de familia y acudientes autorizados que tengan alumnos matriculados en la institución.

**EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.** Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Es la instancia superior en el tratamiento y resolución de conflictos conformado por la Hermana Rectora, el coordinador de cada sede, un representante de los docentes elegido por el Consejo Académico, un representante del Consejo Estudiantil, el personero estudiantil y un padre de familia elegido del Consejo de padres, con el fin de tratar casos especiales de comportamiento y hacer las recomendaciones necesarias.

La IE se apoya del decreto 1286 de abril de 2005 para organizar y conformar grupos organizacionales con sus respectivas funciones tales como:

### **5.4.3 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN**

En el Colegio existen programas que favorecen la integración,, la interacción personal, la convivencia social y se trabaja conjuntamente:: directivas,, maestros,, padres de familia,, estudiantes y egresados..

#### ***Convivencias***

Las convivencias son parte fundamental de la formación integral, participan estudiantes profesores, padres de familia, egresados; con el fin de mejorar el ambiente familiar y la calidad de vida. Es la oportunidad para acrecentar la fe, propiciar el encuentro con Dios, mejorar las relaciones fraternas y animarse en la búsqueda del bien común.

#### ***Retiro Espiritual para el grado 11***

Ofrecen la oportunidad de encontrarse con ellas mismas y con Dios, para tomar conciencia de la formación recibida en su familia y en el colegio; y a la luz del Evangelio hacen su proyecto de vida que les permitirá realizarse humana y profesionalmente.

#### ***Encuentros por grupos***

Con estudiantes, directivas, docentes y Padres de Familia que favorecen el conocimiento del PEI, la formación en valores y el abordaje constructivo de los conflictos para obtener como resultado una convivencia armónica que favorezca las relaciones del grupo de trabajo teniendo en cuenta el conocimiento interpersonal, la captación mutua y el sentido de pertenencia.

#### ***Encuentros deportivos culturales y recreativos***

Se llevan a cabo con estudiantes y docentes para fortalecer la Educación Lúdica y favorecer el acercamiento fraterno. Entre estos eventos tenemos: Izada de Bandera, Ínter cursos de Baloncesto, Salidas de Campo, Día de la amistad, Día de la Familia, Día de los niños, Actividades de reciclaje, Festival de danzas ínter cursos, Día de la Comunidad Educativa, Día de la Presentación.

### *Seguimiento y ayuda a los estudiantes con dificultades*

Nuestra Institución realiza los encuentros personales con cada Padre de Familia para buscar en la realidad familiar una respuesta a la situación de los estudiantes. Estas entrevistas favorecen la interpretación y la solución de los problemas académicos y comportamentales. Busca salir de la rutina y darle a las familias de nuestra comunidad espacios para el reencuentro de si mismo con los otros y darnos la oportunidad de conocer aspectos distintos del ser humano, experiencias que a nivel personal y grupal puedan aliviar situaciones difíciles, mejorar el aspecto afectivo comunitario ejecutado a través de talleres de reflexión.

#### **5.4.4 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.**

La IE trasciende a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favorece la participación de padres, madres y egresados en general a través de actividades educativas que permiten la integración en la vida escolar.

La IE durante el año realiza actividades y momentos especiales para estimular la integración y el compartir, como: Celebración de la Eucaristía, asamblea de padres y madres de familia, reuniones con los titulares, izadas de bandera, celebración del día del educador, de la familia, del estudiante, del día de La Presentación, convivencias para los educandos, docentes, administrativos y egresados; exposición de trabajos manuales y de proyectos, clausura. Con las actividades lúdicas se favorece el compartir y la sana recreación, sobresalen los festivales de danzas en las tres sedes, los encuentros deportivos y la presentaciones de la banda músico marcial de la IE.

#### **5.4.5 PROCESOS DE PROYECCION**

Se ofrece a la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluye:

ESCUELA DE PADRES. Es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar, cada uno de ellos tiene la posibilidad de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia. Buscan estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad. Contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

La institución busca fortalecer lazos familiares, promoviendo prácticas reflexivas que proporciona a los padres de familia diversas estrategias para entender, apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios del proceso de desarrollo por el cual están pasando sus hijos y/o hijas, tanto en el ámbito emocional, afectivo, académico, como social.

Así mismo, que los padres de familia conozcan y aprendan métodos efectivos para apoyar a sus hijos en el mejoramiento y superación académica, que permita además vivenciar los más altos valores humanos y familiares.

La Escuela para Padres busca también contribuir a que los padres establezcan una óptima comunicación con sus hijos.

### **13. PROGRAMAS DE APOYO**

Los programas de apoyo hacen referencia a todos los recursos y procesos que refuerzan y posibilitan el desarrollo del Plan de Estudios y están constituidos por los programas y proyectos que permiten incorporar al trabajo curricular las enseñanzas obligatorias o temas transversales, los programas que desarrollan los diferentes sectores e instituciones relacionadas con el proceso educativo y aquellos que complementan y fortalecen los diferentes aspectos de cada uno de los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios que se ejecutan en la institución escolar.

Los programas y proyectos de apoyo se presentan en documentos anexos y hacen parte del Plan de Estudios que se desarrolla y por ende, del proyecto educativo institucional P.E.I.

#### **1. CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**

La institución se ha propuesto, desde las diferentes áreas y asignaturas, el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales. De manera especial se está implementado el PESCC realizando las actividades propuestas, según los hilos conductores para cada uno de los grados. (Ver plan de áreas)

#### **PROYECTO DEMOCRACIA**

##### *Identificación*

Con este proyecto se retoman aspectos de la Constitución Política de Colombia art. 67, La Ley General de la Educación en su art. 5. “Fines de la Educación”; que conllevan a una práctica democrática logrando mejorar las relaciones interpersonales de nuestra comunidad educativa, pues nuestra institución debe constituirse en el fruto de la gestión y de las esperanzas de quienes la integran.

Para construir las condiciones que propicien la convivencia democrática es preciso apreciar la condición humana de nuestros estudiantes y demás personas que integran esta comunidad. A partir de este acto fundamental, se puede desarrollar un proyecto de comprensión humana que flexibilice nuestras perspectivas como ciudadanos y haga posible unas relaciones enriquecedoras en donde la equidad, igualdad, el trabajo, la solidaridad, la tolerancia, la política y la justicia sean el eje de la convivencia.

La educación, como faro de la sociedad debe ser el motor de cambio de este proceso, incentivando la participación comunitaria y generando responsabilidades específicas para la formación de los futuros ciudadanos en un contexto de especial incertidumbre en el conocimiento de valores para la convivencia pacífica.

Por lo anterior se hace necesario organizar y ejecutar, en nuestra institución, acciones con las que se logre aminorar las actitudes de agresividad, violencia, egoísmo, discriminación, manipulación y la no aceptación del otro (poca tolerancia), que rompen las buenas relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y en cuyos objetivos se plantea y se espera que siempre haya comunicación, tolerancia y respeto por el otro.

### **Marco teórico**

Derechos Humanos. Se definen como un conjunto de demandas de libertades y facultades, directamente vinculadas con la dignidad o el valor de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad mundial y por esto mismo merecedoras de protección jurídica en el plano internacional.

Son logros que hay que volver hechos concretos y prácticas en todo el mundo y para todo el mundo. La garantía de su aplicación se logra a través de mecanismos u organizaciones que conforman los Estados como Comunidad internacional, para defenderlos y cumplirlos y de instrumentos que son las formas de reclamar y hacer efectivo el cumplimiento de los mismos.

Democracia. Del griego “Demos” que significa, “pueblo” y “kratein”, que significa “gobernar”. Sistema político a través del cual el pueblo participa en las decisiones del estado.

Educación para la Democracia. Es prolongación del área de “Ciencias Sociales” y se lleva a cabo mediante la organización y vivencia del gobierno escolar. Los docentes líderes de este proyecto concienciar y buscan medios para que todos los miembros de la comunidad ejerzamos derechos de opinar, solicitar, elegir y nos comprometemos con los elegidos para que ellos puedan ejercer directamente su participación en la orientación del colegio. El sueño de este proyecto apunta a lograr una participación responsable, amplia y democrática de todos los estamentos que impulsen a la conquista del bien común.

Convivencia Ciudadana. La actual crisis de la sociedad nos impone la necesidad urgente de crear nuevas concepciones, actitudes y valores en los ciudadanos y ciudadanas, tendientes a construir todo un sistema de interacciones y de prácticas sociales en los diversos ámbitos de convivencia, caracterizados actualmente por la ausencia de valores como de respeto, el reconocimiento del otro, la valoración de la diferencia, la solidaridad y la paz.

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRAE**

Con tristeza oímos de la naturaleza sus lamentos y vemos tanta indiferencia hacia la problemática ambiental existente. Por ello queremos darles a conocer con este proyecto que con esmero y dedicación nos proponemos a realizar, contando con la ayuda de toda la comunidad Tarsiciana y de otras personas que de alguna manera buscan el mejoramiento del ambiente.

Fomentar con la comunidad educativa actitudes y comportamientos éticos frente al medio ambiente, con el fin de que el trabajo de formación en valores ,se convierta en una Situación real sobre la propia vida, creando conciencia respecto al efecto de la acción humana sobre la naturaleza y el medio ambiente, y así actuar responsablemente Con una serie de talleres y actividades charlas, salidas de campo, campañas de aseo, reforestación entre otras, se pretende que la comunidad educativa tome conciencia de la problemática ambiental que se presenta con el fin de diseñar una serie de estrategias que conlleven al mejoramiento del medio ambiente de nuestro colegio.

### **Marco teórico**

La Educación Ambiental debe aportar nuevos puntos de vista al análisis de la realidad ambiental y social a fin de cambiar el actual sistema de relaciones entre ambas por otro que no genere alteraciones. Pero esta construcción no es posible desde cualquier modelo de Educación Ambiental, ya que las metas a perseguir

y los métodos para hacerlo están determinados por la estructura ideológica que le sirve de soporte. Por ello, consideramos imprescindible aclarar dicho modelo, pues toda propuesta educativa exige la concreción previa de un cuerpo teórico. Éste difiere del resto de teorías o planteamientos disciplinares en su enfoque holístico y nos ayudará a comprender el significado educativo de la Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible. Este tipo de desarrollo lleva implícita una forma de entender el mundo y de actuar en consecuencia con ello.

#### *Justificación*

Hemos considerado y valorado la importancia que tiene el conservar y mantener en buenas condiciones el entorno de nuestra institución y para ello se han diseñado una serie de actividades encaminadas a concientizar la comunidad educativa sobre el manejo de los residuos sólidos, la contaminación auditiva y el mantenimiento y conservación de las zonas verdes entre otras.

#### **PROYECTO DE VALORES:**

#### *Justificación*

El ambiente y el medio cultural en donde nos desenvolvemos favorecen el debilitamiento de la vivencia de los valores fundamentales y afectan de manera significativa el logro de una personalidad equilibrada y una adecuada interacción con el contexto social.

En el ámbito educativo una de las mejores propuestas que podemos hacer en las instituciones, es la implementación y ejecución de un proyecto de valores, que permita dar respuesta adecuada y oportuna a los fines de la educación en Colombia, planteados en la constitución de 1991; la Ley 115 del , emanada del M.E.N y a la filosofía planteada en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), la cual contempla en su misión y visión la formación en valores centrados en la autoformación para lograr la trascendencia.

Este proyecto en nuestro colegio está íntimamente relacionado con todas las áreas y es reforzado con los otros proyectos institucionales transversales, para una vivencia eficaz y significativa de la filosofía de la Comunidad de la Presentación.

#### ***Marco teórico***

Podemos entender como valor la idea que se tenga del hombre y que le ayuda a ser más persona. Es sencillamente la convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos. También podemos decir que el valor es la apreciación positiva que se hace de las cosas, conceptos, ideas o personas en relación con la propia cultura.

El concepto de valor ha sido tomado en diversos sentidos: para designar valor económico como precio de un objeto; para evaluar las ideas o personas, así un objeto tiene un gran valor estético y una persona un gran valor moral.

Cuando juzgamos un acto o una conducta, lo que hacemos es valorarlos de acuerdo con algún criterio establecido. Si el acto se acomoda al criterio, lo denominamos bueno; si no; es malo.

La cultura ejerce función sobre los valores, ésta proporciona una base para conocer los valores de los pueblos, proporciona la unidad de valorar que comparte la mayoría de los miembros de una sociedad.

A veces desconocemos nuestros propios valores, y no los desarrollamos, ni los ofrecemos a nuestro prójimo.

Otras veces no hemos caído en cuenta que tenemos muchos valores. Los reconocemos, pero su peso nos doblega y no sabemos a dónde ir con ellos olvidando que los valores no se llevan a la espalda, sino en nuestras facultades superiores para reflexionar sobre ellos, descubrirlos, estimularlos, desarrollarlos y aplicarlos en compañía de las personas que nos quieren ayudar.

Cada organización social tiende a modelar el comportamiento de los individuos que la conforman de acuerdo a su escala de valores. Quienes se comportan de acuerdo a esos valores reciben el aprecio y estímulo del grupo y aquellos que trasgreden o se alejan de esos valores reciben el rechazo del grupo. Los primeros estarían en el grupo de los que resaltan, desarrollan y reconocen valores; los segundos en el grupo de los que no los practican.

Cuando decimos que todos tenemos que cambiar pensamos que para hacerlo debemos orientarnos hacia un cambio que se refleje en valores y actitudes.

Los *valores* son fundamentales en la interacción social y en la socialización del individuo.

El grupo social que no se guía por sus propios valores generalmente es un grupo social disperso, donde las personas que lo componen prácticamente no se sienten integrantes del mismo y ante el conjunto de la sociedad pasa desapercibido.

**Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales**

### **13. PROGRAMAS DE APOYO**

Los programas de apoyo hacen referencia a todos los recursos y procesos que refuerzan y posibilitan el desarrollo del Plan de Estudios y están constituidos por los programas y proyectos que permiten incorporar al trabajo curricular las enseñanzas obligatorias o temas transversales, los programas que desarrollan los diferentes sectores e instituciones relacionadas con el proceso educativo y aquellos que complementan y fortalecen los diferentes aspectos de cada uno de los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios que se ejecutan en la institución escolar.

Los programas y proyectos de apoyo se presentan en documentos anexos y hacen parte del Plan de Estudios que se desarrolla y por ende, del proyecto educativo institucional P.E.I.

### **CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**

La institución se ha propuesto, desde las diferentes áreas y asignaturas, el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales. De manera especial se está implementado el PESCC realizando las actividades propuestas, según los hilos conductores para cada uno de los grados. (Ver plan de áreas)

### **PROYECTO DEMOCRACIA**

#### *Identificación*

Con este proyecto se retoman aspectos de la Constitución Política de Colombia art. 67, La Ley General de la Educación en su art. 5. “Fines de la Educación”; que conllevan a una práctica democrática logrando mejorar las relaciones interpersonales de nuestra comunidad educativa, pues nuestra institución debe constituirse en el fruto de la gestión y de las esperanzas de quienes la integran.

Para construir las condiciones que propicien la convivencia democrática es preciso apreciar la condición humana de nuestros estudiantes y demás personas que integran esta comunidad. A partir de este acto fundamental, se puede desarrollar un proyecto de comprensión humana que flexibilice nuestras perspectivas como ciudadanos y haga posible unas relaciones enriquecedoras en donde la equidad, igualdad, el trabajo, la solidaridad, la tolerancia, la política y la justicia sean el eje de la convivencia.

La educación, como faro de la sociedad debe ser el motor de cambio de este proceso, incentivando la participación comunitaria y generando responsabilidades específicas para la formación de los futuros ciudadanos en un contexto de especial incertidumbre en el conocimiento de valores para la convivencia pacífica.

Por lo anterior se hace necesario organizar y ejecutar, en nuestra institución, acciones con las que se logre aminorar las actitudes de agresividad, violencia, egoísmo, discriminación, manipulación y la no aceptación del otro (poca tolerancia), que rompen las buenas relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y en cuyos objetivos se plantea y se espera que siempre haya comunicación, tolerancia y respeto por el otro.

- **Marco teórico**

Derechos Humanos. Se definen como un conjunto de demandas de libertades y facultades, directamente vinculadas con la dignidad o el valor de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad mundial y por esto mismo merecedoras de protección jurídica en el plano internacional.

Son logros que hay que volver hechos concretos y prácticas en todo el mundo y para todo el mundo. La garantía de su aplicación se logra a través de mecanismos u organizaciones que conforman los Estados como Comunidad internacional, para defenderlos y cumplirlos y de instrumentos que son las formas de reclamar y hacer efectivo el cumplimiento de los mismos.

Democracia. Del griego “Demos” que significa, “pueblo” y “kratein”, que significa “gobernar”. Sistema político a través del cual el pueblo participa en las decisiones del estado.

Educación para la Democracia. Es prolongación del área de “Ciencias Sociales” y se lleva acabo mediante la organización y vivencia del gobierno escolar. Los docentes líderes de este proyecto concienciar y buscan medios para que todos los miembros de la comunidad ejerzamos derechos de opinar, solicitar, elegir y nos comprometemos con los elegidos para que ellos puedan ejercer directamente su participación en la orientación del colegio.

El sueño de este proyecto apunta a lograr una participación responsable, amplia y democrática de todos los estamentos que impulsen a la conquista del bien común.

Convivencia Ciudadana. La actual crisis de la sociedad nos impone la necesidad urgente de crear nuevas concepciones, actitudes y valores en los ciudadanos y ciudadanas, tendientes a construir todo un sistema de interacciones y de prácticas sociales en los diversos ámbitos de convivencia, caracterizados actualmente por la ausencia de valores como de respeto, el reconocimiento del otro, la valoración de la diferencia, la solidaridad y la paz.

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRAE**

Con tristeza oímos de la naturaleza sus lamentos y vemos tanta indiferencia hacia la problemática ambiental existente. Por ello queremos darles a conocer con este proyecto que con esmero y dedicación nos proponemos a realizar, contando con la ayuda de toda la comunidad Tarsiciana y de otras personas que de alguna manera buscan el mejoramiento del ambiente.

Fomentar con la comunidad educativa actitudes y comportamientos éticos frente al medio ambiente, con el fin de que el trabajo de formación en valores ,se convierta en una Situación real sobre la propia vida, creando conciencia respecto al efecto de la acción humana sobre la naturaleza y el medio ambiente, y así actuar responsablemente Con una serie de talleres y actividades charlas, salidas de campo, campañas de aseo, reforestación entre otras, se pretende que la comunidad educativa tome conciencia de la problemática ambiental que se presenta con el fin de diseñar una serie de estrategias que conlleven al mejoramiento del medio ambiente de nuestro colegio.

### ***Marco teórico***

La Educación Ambiental debe aportar nuevos puntos de vista al análisis de la realidad ambiental y social a fin de cambiar el actual sistema de relaciones entre ambas por otro que no genere alteraciones. Pero esta construcción no es posible desde cualquier modelo de Educación Ambiental, ya que las metas a perseguir y los métodos para hacerlo están determinados por la estructura ideológica que le sirve de soporte. Por ello, consideramos imprescindible aclarar dicho modelo, pues toda propuesta educativa exige la concreción previa de un cuerpo teórico. Éste difiere del resto de teorías o planteamientos disciplinares en su enfoque holístico y nos ayudará a comprender el significado educativo de la Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible. Este tipo de desarrollo lleva implícita una forma de entender el mundo y de actuar en consecuencia con ello.

### ***Justificación***

Hemos considerado y valorado la importancia que tiene el conservar y mantener en buenas condiciones el entorno de nuestra institución y para ello se han diseñado una serie de actividades encaminadas a concientizar la comunidad educativa sobre el manejo de los residuos sólidos, la contaminación auditiva y el mantenimiento y conservación de las zonas verdes entre otras.

## **PROYECTO DE VALORES:**

### ***Justificación***

El ambiente y el medio cultural en donde nos desenvolvemos favorecen el debilitamiento de la vivencia de los valores fundamentales y afectan de manera significativa el logro de una personalidad equilibrada y una adecuada interacción con el contexto social.

En el ámbito educativo una de las mejores propuestas que podemos hacer en las instituciones, es la implementación y ejecución de un proyecto de valores, que permita dar respuesta adecuada y oportuna a los fines de la educación en Colombia, planteados en la constitución de 1991; la Ley 115 del , emanada del M.E.N y a la filosofía planteada en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), la cual contempla en su misión y visión la formación en valores centrados en la autoformación para lograr la trascendencia.

Este proyecto en nuestro colegio está íntimamente relacionado con todas las áreas y es reforzado con los otros proyectos institucionales transversales, para una vivencia eficaz y significativa de la filosofía de la Comunidad de la Presentación.

### ***Marco teórico***

Podemos entender como valor la idea que se tenga del hombre y que le ayuda a ser más persona. Es sencillamente la convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos. También podemos decir que el valor es la apreciación positiva que se hace de las cosas, conceptos, ideas o personas en relación con la propia cultura.

El concepto de valor ha sido tomado en diversos sentidos: para designar valor económico como precio de un objeto; para evaluar las ideas o personas, así un objeto tiene un gran valor estético y una persona un gran valor moral.

Cuando juzgamos un acto o una conducta, lo que hacemos es valorarlos de acuerdo con algún criterio establecido. Si el acto se acomoda al criterio, lo denominamos bueno; si no, es malo.

La cultura ejerce función sobre los valores, ésta proporciona una base para conocer los valores de los pueblos, proporciona la unidad de valorar que comparte la mayoría de los miembros de una sociedad.

A veces desconocemos nuestros propios valores, y no los desarrollamos, ni los ofrecemos a nuestro prójimo.

Otras veces no hemos caído en cuenta que tenemos muchos valores. Los reconocemos, pero su peso nos doblega y no sabemos a dónde ir con ellos olvidando que los valores no se llevan a la espalda, sino en nuestras facultades superiores para reflexionar sobre ellos, descubrirlos, estimularlos, desarrollarlos y aplicarlos en compañía de las personas que nos quieren ayudar.

Cada organización social tiende a modelar el comportamiento de los individuos que la conforman de acuerdo a su escala de valores. Quienes se comportan de acuerdo a esos valores reciben el aprecio y estímulo del grupo y aquellos que trasgreden o se alejan de esos valores reciben el rechazo del grupo. Los primeros estarían en el grupo de los que resaltan, desarrollan y reconocen valores; los segundos en el grupo de los que no los practican.

Cuando decimos que todos tenemos que cambiar pensamos que para hacerlo debemos orientarnos hacia un cambio que se refleje en valores y actitudes.

Los *valores* son fundamentales en la interacción social y en la socialización del individuo.

El grupo social que no se guía por sus propios valores generalmente es un grupo social disperso, donde las personas que lo componen prácticamente no se sienten integrantes del mismo y ante el conjunto de la sociedad pasa desapercibido.

## **TIEMPO LIBRE LÚDICOS, RECREATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES**

### ***Identificación***

Con este proyecto se le permite al estudiante descubrir sus aptitudes artísticas, estéticas y deportivas, así mismo responder a sus necesidades lúdicas. El proyecto está conformado por una parte deportiva y otra integrada por las actividades artísticas, estéticas y culturales de utilización del tiempo libre.

A través de este proyecto las alumnas podrán durante los años de permanencia en la institución tecnificar los deportes, desarrollar sus aptitudes artísticas, integrado grupos de danzas, coros, instrumentación, banda marcial, teatro, poesía, así mismo desarrollar sus habilidades estéticas y manuales, como también utilizar el tiempo libre, en otras actividades culturales entre las cuales se encuentran: grupos juveniles, de pastoral, clubes de inglés, creatividad en ciencias y juegos de integración.

### *Justificación*

Dentro de la formación integral del alumno es fundamental partir por los lineamientos inmersos en la Ley General de educación y decretos que tengan que ver con el pleno desarrollo de la personalidad. El proyecto da respuesta a los siguientes artículos de la ley 115 del 8 de febrero de 1994.

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

“La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales”.

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El estado facilitará por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho. También se justifica este proyecto para dar solución a las debilidades detectadas en las áreas de educación física, educación artística y educación estética. (código del menor 1998)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADANÍA, PESCC**

Propiciar una formación integral mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, para preparar al estudiante hacia los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo, capaces de solucionar conflictos de manera pacífica.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, para que de esta manera puedan los estudiantes tomar decisiones correctas y asuman una sexualidad sana y responsable en su proyecto de vida y el de los demás.

El proyecto tiene como objetivo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, exaltando el respeto hacia los demás y hacia su entorno; personas que mediante el ejercicio pleno de la sexualidad se desarrollen como ciudadanas (os) y seres humanos ante todo, dignos. Es necesario el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio

cuerpo; valorando la pluralidad de identidades y formas de vida, en medio de relaciones familiares y sociales, pacíficas, equitativas y democráticas.

Objetivos específicos

-Rescatar y fomentar los valores, que enriquezcan el proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes de la institución.

-Generar estrategias pedagógicas que permitan disminuir el índice de relaciones sexuales a temprana edad, para que en su debido momento puedan tener una sexualidad sana, plena y responsable.

-Fortalecer la autoestima y la autonomía, para lograr la toma de decisiones adecuadas, informadas y responsables.

-Incorporar y promover en su cotidianidad los derechos humanos sexuales y reproductivos, para una vivencia de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

-Inculcar en los estudiantes, padres y madres de familia, así como en los directivos y docentes participantes, la importancia de la integralidad de las funciones de la sexualidad y ciudadanía a través de encuentros lúdicos y reflexivos.

-Estimular en los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, el reconocimiento y la identificación de sus valores, actitudes, creencias, imaginarios y representaciones sociales frente al manejo de su sexualidad y construcción de ciudadanía.

-Retroalimentar las prácticas pedagógicas en la institución, potenciando la información y vinculación de todos los docentes al proyecto.

-Vincular a los padres de familia en la formación de la educación para la sexualidad de sus hijos.

-Integrar y aprovechar las situaciones cotidianas del estudiante y su familia para convertirlas en una oportunidad pedagógica, con la cual se trabajen los valores.

-Articular las temáticas de sexualidad, competencias ciudadanas y estilos de vida con los programas de cada una de las áreas de conocimiento.

-Fomentar la reflexión sobre preconceptos y prejuicios en el campo de la sexualidad que facilite formas de confrontarlos con información real y científica.

-Formar ciudadanos y ciudadanas enmarcados en un contexto del respeto de los derechos humanos como regla máxima de convivencia humana.

-Propiciar la argumentación y el dialogo a partir de experiencias cotidianas, que promueva la toma de decisiones con autonomía.

-Generar ambientes de confianza basados en el respeto mutuo, en las que se orienten a los y las estudiantes teniendo en cuenta las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento en desarrollo de los objetivos generales de la institución. Ofertas de servicios a la comunidad.

## **EMPRENDIMIENTO**

### ***Identificación***

En Colombia se presenta un déficit empresarial en comparación con otros países, lo que hace necesario el fomento del espíritu emprendedor clave en la creación de empleo y en la mejora de la competitividad y el crecimiento económico. Por ello los sistemas educativos ven la importancia de fomentar actitudes empresariales desde la educación primaria al bachillerato, promoviendo una cultura de desarrollo integral.

A partir de la ley 1014 del 2006 (De fomento de la cultura del emprendimiento), la educación en el espíritu emprendedor ha sido definida como el motor para una cultura empresarial más dinámica. El Ministerio de Educación Nacional, señaló entre los objetivos futuros de los sistemas educativos, el refuerzo de los vínculos entre instituciones educativas y empresas, así como el desarrollo del espíritu de empresa en la educación y en la formación.

### ***Justificación***

Emprender, es acometer y comenzar una obra. El emprendimiento motiva a las y los estudiantes a detectar y desarrollar una serie de capacidades que le permitan llegar a sentirse actoras y actores de su propia vida y, al mismo tiempo, llegar a ser personas preparadas para afrontar de manera innovadora y creativa los retos y desafíos presentes y futuros. Los conceptos y las experiencias prácticas posibilitan y proporcionan la vivencia de valores y la creación de actitudes necesarias.

Al introducir el desarrollo del espíritu emprendedor en forma secuencial en los diferentes niveles educativos, justificamos la ley 1014 de 2006, en sus apartes al fomento de la cultura del emprendimiento. El código del menor y la adolescencia.

### **CÁTEDRA DE LA PAZ:**

En la IE se ha venido trabajando desde el proyecto de valores, democracia y el PESCC. El comité de convivencia tiene como objetivo principal fortalecer las relaciones cordiales y la solución pacífica de los conflictos.

Estructura y Contenido. Nos hemos propuesto en el presente año incluir en cada una de las áreas y proyectos transversales los contenidos de la Cátedra de la Paz, en preescolar, básica y media, los cuales deberán estar orientados al logro de los objetivos consagrados en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014 y en el artículo 2 del decreto 1038 de 2015:

- a) Justicia y Derechos Humanos. – Área de ciencias Sociales
- b) Uso sostenible de los recursos naturales – Ciencias Naturales
- c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación – Ciencias Naturales
- d) Resolución pacífica de conflictos – Ética y valores, Educación Religiosa
- e) Prevención del acoso escolar – Ética y valores, Educación Religiosa
- f) Diversidad y pluralidad – Ciencias Sociales
- g) Participación política – Ciencias Sociales
- h) Memoria histórica – Ciencias Sociales
- i) Dilemas morales – Ética y valores y Filosofía
- j) Proyectos de vida y prevención de riesgos – Ética y PESCC, Educación Religiosa

### **OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[www.colsantarpatrios.edu.co](http://www.colsantarpatrios.edu.co)

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS. La institución cuenta con políticas y los recursos físicos y los medios necesarios para toda la comunidad educativa.

#### **5.4.7 PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.**

El servicio social lo realizan los estudiantes del grado 10 y 11, dirigido por el docente Titular de grupo y la coordinadora.

El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Con el Servicio Social se pretende despertar en los y las estudiantes la afectividad a los demás y al medio ambiente, la solidaridad, el servicio, la tolerancia y la colaboración, valores importantes que conducen a mejorar la convivencia.

En la institución desde hace varios años se realiza esta actividad con:

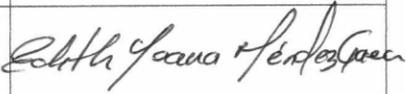
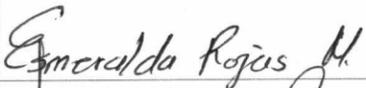
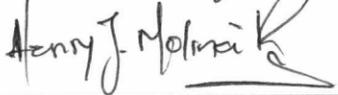
***Proyectos Ecológicos:*** Su objetivo es sensibilizar a través de actividades, dentro de la Institución, una cultura ambiental donde se vea reflejado el amor, cuidado y conservación del medio ambiente.

***Entrenadores de deportes:*** enseñanza y entrenamiento de deportes como el baloncesto y microfútbol a estudiantes de sexto a noveno grado, cuyo objetivo es transmitir los conocimientos adquiridos en el área de Educación Física y conformar equipos que representen a la institución en los diferentes campeonatos.

***Embelllecimiento y Mantenimiento de las zonas de la IE.*** Los estudiantes presentarán su propuesta de trabajo según las necesidades detectadas.

RESIGNIFICACIÓN – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – COLEGIO SAN TARSICIO LOS PATIOS

Las y los estudiantes que desde Tercer grado de primaria pertenezcan a la banda músico marcial del Colegio y participen con responsabilidad y sentido de pertenencia en las actividades socio cultural y religioso dentro y fuera del Colegio, cumplirán su servicio social.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDITH JOANA MENDEZ GARCIA	RECTORA	
ESMERLADA ROJAS MARTINEZ	REPRESENTANTE DE DOCENTES	
HENRY JESUS MOLINA RONDON	REPRESENTANTE DE DOCENTES	
LUCILA NIÑO	REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA	Lucila Niño.
ELIZABETH CASTELLANOS	REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA	
CATHERINE CACERES	REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	Heida Catherine Caceres L.
MARIA CAMILA VASQUEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTE	Camila Vasquez.
VERONICA RODRIGUEZ CORZO	REPRESENTANTE EXALUMNOS	